



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 330

Pág. 1

## DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> YOLANDA SEVA RUIZ,  
VICEPRESIDENTA PRIMERA

Sesión núm. 5

celebrada el miércoles 17 de marzo de 2021

Página

### ORDEN DEL DIA:

#### Proposiciones no de ley:

- Sobre medidas destinadas a luchar contra la violencia filiparental. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001873) .. 2
- Sobre medidas de lucha contra la pobreza infantil y de elaboración de un plan integral al respecto. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001875) ..... 7
- Relativa a la protección de los menores en los entornos digitales. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001913) ..... 12
- Relativa al Plan de inclusión del alumnado con capacidades diferentes 2021-2023. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/002166) ..... 16
- Sobre referentes infantojuveniles en Internet. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002226) ..... 20

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 2

- **Sobre las medidas de protección de la salud mental en la infancia y la adolescencia. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002227) ..... 24**

**Votaciones.**

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento de Redacción del *Diario de Sesiones*.

Se abre la sesión a las dos y cuarenta minutos de la tarde.

**PROPOSICIONES NO DE LEY:**

**SOBRE MEDIDAS DESTINADAS A LUCHAR CONTRA LA VIOLENCIA FILIOPARENTAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001873).**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Buenas tardes a todos.

Comenzamos la Comisión de Derechos de la Infancia y la Adolescencia con el siguiente orden del día: Debate y votación de las siguientes proposiciones no de ley.

En primer lugar, la primera proposición no de ley que vamos a debatir es sobre medidas destinadas a luchar contra la violencia filio parental. La presenta el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Les recordaré que los portavoces que presentan la proposición tendrán 5 minutos. Y para enmiendas y posicionamientos 3 minutos.

En primer lugar, interviene para la defensa de su iniciativa la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por 5 minutos, la señora Navarro. Tiene la palabra señoría.

La señora **NAVARRO**: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

De nuevo traemos a debate la violencia filio parental, la violencia que ejercen los hijos contra sus padres o ascendientes con los que conviven, es decir, un tipo de violencia que se da dentro del ámbito intrafamiliar. Los datos son alarmantes según la Fiscalía General de Menores, teniendo en cuenta, además que sólo se hace seguimiento de estos datos desde el año 2006 y que sólo un 20% de las víctimas llega a denunciar. Si a eso, añadimos que precisamente ha habido un aumento de 2000 a 10000 casos en los últimos 10 años y teniendo en cuenta también la variable de que solo el 20% denuncia, la Sociedad Española Contra la Violencia Filio-Parental, que se dedica al estudio de esta materia, señala que la población infantojuvenil entre 13 y 18 años, es de 2 millones y medio y que, teniendo en cuenta los porcentajes de denuncia y que el 14% confiesa que es de violencia psicológica y el 3,2% de violencia física, podemos sumar que 500000 jóvenes de España ejercen este tipo de violencia. Insisto, señorías que aquí no se trata de una violencia en la que hay verdugo y víctima, pues desgraciadamente, el verdugo es a su vez su propia víctima.

La Fiscalía de Menores lamenta que los delitos de menores no tengan la repercusión mediática que tienen otros delitos y llaman la atención y ponen el foco en que los delitos cometidos por menores cada vez están acabando más en delitos contra la vida. En 2019, 83, cuando años pasados no pasaban del medio centenar. Estos son señales de alarma que nos obligan a fijarnos en el comportamiento y en la conducta de nuestros menores. De hecho, la violencia filio parental, según la Fiscalía, supone un estrés emocional en la familia y un dolor que hay que combatir sí o sí.

Por lo tanto, nos incumbe a los poderes públicos encargarnos de este problema. A todos ellos sumamos un agravante y es el agravante de que hemos cumplido un año del dichoso estado de alarma que nos ha tenido confinados como medida para combatir la pandemia. Sin duda está agudizando el problema de convivencia y muchos padres hablan de convivencia o supervivencia.

Amalgama 7 elaboró una encuesta del pasado mes de agosto, en agosto del año de 2020, en la que el 58% de los padres confesaban que sus hijos habían aumentado las malas contestaciones frente al 30% que lo confesaba en febrero del año 2020. Y, además, el 11,9 reconocía que sus hijos les insultaban, frente al 3% que lo confesaba en febrero de ese mismo año.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 3

La COVID está dejando secuelas sanitarias, económicas, pero también psicológicas, es evidente. De hecho, los padres revelan que de cara a un nuevo confinamiento estricto como el que se vivió en marzo de 2020, el 80 % necesitarían para la convivencia con sus hijos asistencia psicológica, el 50 % asistencia de la comunidad educativa y el 30 % acudiría a la atención y asistencia del servicio médico.

Todo ello muestra, además, la atención que los poderes públicos necesitamos poner sobre este asunto. Para combatir la violencia filio parental necesitamos consenso. Hay que revertir tan peligrosa situación.

Además, hay que manifestar un rechazo rotundo a la violencia filio parental y a todo tipo de violencia. La prioridad en este caso es, sin duda, y en este caso también, la protección integral del menor por encima de todas las cosas y tener en cuenta que esta es una materia absolutamente transversal. Su perspectiva debe darse desde el ámbito judicial, sanitario, educativo, de servicios sociales e incluso en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Grupo Parlamentario Popular ya presentó una iniciativa en este sentido en el año 2017 y dejamos al Gobierno a establecer los planes y medidas que paliarán esta situación. Hoy y ante el incesante aumento de los casos, tal y como demuestra la Fiscalía General de Menores, nuestro plan es mucho más ambicioso y detallado. Necesitamos que haya datos fiables y seguros ya. Constituir una conferencia interdisciplinaria con las comunidades autónomas y sus expertos para evaluar qué tipo de recursos asistenciales existen en esta materia. Un programa nacional básico con datos uniformes para todo el territorio. Hay que sensibilizar de este problema para solidarizarnos con las víctimas que lo sufren. Hay que modificar la normativa para que los padres también se involucren en el tratamiento y, por lo tanto, el tratamiento sea integral. Hay que establecer herramientas de detección temprana y hay que implantar programas de recuperación de la convivencia y, por supuesto, involucrar al ámbito educativo, formándoles en la materia. Sin la comunidad educativa, siendo este un pilar fundamental, no se podrá avanzar en la solución del problema de la violencia filio parental.

Y, por último, pedimos también que haya un teléfono de asistencia gratuito de asesoramiento en funcionamiento, que será la primera llamada.

Agradecemos las enmiendas presentadas por los grupos que símbolo de su intención de mejora del texto y la intención también demuestra que quieren aprobar esta moción.

El espíritu de todas las enmiendas presentadas por otros grupos parlamentarios está recogido en el texto de la proposición del Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, para no generar suspicacias, y teniendo en cuenta que el objetivo de esta iniciativa es sacarla adelante sí o sí, vamos a votarla en sus estrictos términos. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Navarro.

A continuación, intervienen por un tiempo de 3 minutos los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado las enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos, En Comú Podem, Galicia en Común, la señora García Puig. Tiene la palabra.

La señora **GARCIA PUIG**: Muchas gracias presidenta.

Compartimos la preocupación que plantea esta PNL y nuestra intención era apoyarla.

Sin embargo, hemos realizado una enmienda, una enmienda de carácter técnico debido a un tema competencial en la materia educativa que se plantea y esta enmienda nos comunica el portavoz que no va a ser aceptada y, por tanto, no podemos dar el apoyo, el apoyo que queríamos darle a la PNL.

Digo que queríamos darle el apoyo porque compartimos la importancia del tema, compartimos la preocupación, pero, sin embargo, eso es importante decir que esta PNL en el fondo redundan temas que ya están siendo trabajados desde el Gobierno y también en el ámbito parlamentario.

Por un lado, se está trabajando y está a punto de finalizar la ponencia del proyecto de Ley Orgánica de Protección de la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia, que fue aprobada en el Consejo de Ministros del 9 de junio, y que está haciendo trabajada desde el Congreso. Y así mismo, también desde el Ministerio de Derechos Sociales están promoviendo y apoyando iniciativas como las que señala esta PNL que nos ocupa. Por ejemplo, en cooperación con las comunidades autónomas se está financiando actualmente servicios de actuación con jóvenes menores de edad en situación de conflicto social desde una óptica de prevención y preservación familiar. También programas de atención a la adolescencia vulnerable, que incluyen la orientación y el apoyo a adolescentes en situaciones de conflicto, de violencia

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 4

y programas específicos de prevención e intervención en situaciones de la violencia que nos ocupa en la PNL de la violencia filio parental.

También hay servicios de orientación y acompañamiento a las familias y programas de apoyo a la parentalidad positiva. Se está abordando desde la prevención y también desde el acompañamiento y el asesoramiento. Además, existe un plan específico de formación de profesionales de servicios sociales, familias, infancia y adolescencia, que incluye acciones formativas específicas en materia de violencia filio parental.

Así pues, y, para resumir, a pesar de que como digo esta PNL redundaba en temas que ya están siendo tratados en el ámbito parlamentario y en el ámbito gubernamental, nuestra intención era apoyarla, pero nos sorprende que no se haya aceptado esta PNL, como digo, de carácter meramente técnico, por un tema competencial que nos obliga a votar en contra. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora García Puig.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX el señor Calvo.

El señor **CALVO**: Gracias presidenta. Buenas tardes.

La violencia filio parental que nos trae hoy aquí a debate no es más que una modalidad de una violencia intrafamiliar. Estas no pueden ser tratadas independientemente, sino como un todo dentro del mismo problema. Todas las formas de violencia intrafamiliar crecen año tras año. La memoria de la Fiscalía General del Estado informa que el maltrato de los hijos hacia los padres, abuelos crece y es un fenómeno muy preocupante.

También durante la pandemia. Nuestros abuelos molestan e importan poco. Que se lo digan, si no al vicepresidente Iglesias, que se hizo cargo de las residencias y hemos visto el trágico resultado. Por cierto, el señor Iglesias, pese a que hemos solicitado la mayoría de los grupos parlamentarios, su comparecencia, en concreto, el grupo VOX el día 9 de junio y el 16 de junio para saber sobre sus planes, objetivos y líneas de trabajo, no ha comparecido. En toda la legislatura no ha tenido a bien el comparecer en esta Comisión. Se conoce que el señor Iglesias tiene tiempo para ver series de televisión, pero no para deponer sobre la actividad de su Ministerio.

El aumento de la violencia intrafamiliar se debe a dos motivos: la pérdida del concepto de familia y la legislación de género.

En cuanto a la pérdida del concepto de familia, hay que ver que la familia es la institución mejor valorada por los ciudadanos según el CIS. Está protegida en el artículo 39 de la Constitución Española, diversos tratados internacionales y por el derecho de la Unión Europea. La ONU establece la conveniencia de que los Estados legislen y conciben sus políticas públicas con perspectiva de familia, pues sigue siendo un pilar básico de la sociedad a la que mejoran, como se pone de manifiesto en situaciones de crisis económica, de crisis laboral, sanitaria, como todos hemos podido comprobar en estos últimos meses.

El Convenio de Estambul, ratificado por España, habla explícitamente de la violencia doméstica e insta a las partes a proteger los derechos de todas las víctimas de violencia doméstica, sin discriminación alguna basada en sexo o en cualquier otra situación.

El segundo de los puntos es la ausencia de la necesaria perspectiva de familia en las distintas formas de violencia y su sustitución por la perspectiva de género como la única relevante que es la vigente en España del año 2004. Y no ha conseguido el objetivo de acabar ni reducir la llamada violencia de género ni el resto de violencia intrafamiliar. Esta política pública ha fracasado estrepitosamente pese a los intentos recurrentes públicos de nutrir económicamente, así como a la creciente aparición de un entramado de asociaciones, entidades y organizaciones subvencionadas en una deficiente gestión de caudales públicos. El Grupo Parlamentario VOX ha presentado iniciativas para proteger de forma inequívoca la integridad de la familia y de todos sus miembros. La última, la proposición de Ley Orgánica de Violencia Intrafamiliar, que sólo obtuvo 52 votos a favor el pasado 23 de febrero. Los delitos cometidos en el ámbito intrafamiliar merecen un especial y más grave de ese valor por parte de la sociedad. Son necesarias medidas de sensibilización, prevención y detección de la violencia intrafamiliar con singular atención al ámbito educativo, la publicidad, los medios de comunicación, la sanidad y los servicios sociales. De ahí que hayamos propuesto unas enmiendas que creemos completan y enriquecen el texto presentado, que fija solamente desiderátum, sin concreción y declaraciones de intenciones y que esperábamos que fueron acogidas. Nada más. Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 5

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calvo.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Cuatrecasas.

El señor **CUATRECASAS**: Muchas gracias presidenta, señorías.

Es este defecto, un grave problema que ocupa y preocupa al Gobierno progresista de España y en nuestro caso, el Grupo Parlamentario Socialista. Nos lleva, como todos los que afecta a la infancia y la adolescencia, a asumir un compromiso de empatía y responsabilidad social y política.

Aunque no existe una definición empírica muy clara sobre el concepto de la literatura científica, se pone de acuerdo en asumir la de la investigadora y catedrática de Salud, la señora Barbara Cottrell, que en 2001 estableció que cualquier acto de hijos e hijas que provoque miedo a los padres y madres para obtener poder y control y que tenga como objeto causar daño físico, psicológico o económico a estos. Hay informes de gran relevancia, no sólo a nivel estadístico, sino también metodológico como los de Roberto Pereira de Euskarri Centro de Intervención en violencia filio parental de la Escuela Vasco Navarra de Terapia Familiar o lo más recientes, en el tiempo de Izaskun Ibagué y Joana Jáureguiza de la Universidad del País Vasco, cuya lectura detenida recomienda a sus señorías, ya que en tan breve intervención resulta inviable siquiera resumirlas. Afectó, comunicación y disciplinas, son 3 referentes educativos que deben ser equilibrados y aplicados por los progenitores y que todos y todas debemos tener muy en cuenta. Es un tipo de violencia grave que conlleva la víctima pérdida de salud mental y calidad de vida. La voz de las víctimas menores de edad, niñas, niños, adolescentes debe ser de una vez tenida en cuenta, cumpliendo con nuestra máxima del interés superior del menor.

Como ha referido a mi compañera de Unidas Podemos, ya en el proyecto de Ley Orgánica de Protección a la Infancia y Adolescencia frente a la violencia existen una serie de preceptos, entre ellos la disposición final Octava, que modifica el artículo 17 de la Ley Orgánica 1996 de 15 de enero de protección jurídica del menor y estaba haciendo los indicadores de riesgos o la disposición final novena, que modifica el artículo 4 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Asimismo, desde el Ministerio de Derechos Sociales se promueven y apoyan iniciativas como las que señalan en la iniciativa. Por una parte, la cooperación técnica y financiera con las comunidades autónomas, servicios de actuación con jóvenes menores de edad en situación de conflicto social, programas de atención, adolescencia vulnerable, programas específicos de prevención e intervención en situaciones de conflictividad, programas de apoyo a la parentalidad positiva.

Además, existe un plan de formación de profesionales de servicios sociales, familias, infancia y adolescencia que se desarrolla anualmente desde este departamento.

También somos conscientes desde el Ministerio de Educación que existen una serie de programas que se debe abordar desde diferentes administraciones, consensuando Interior, Justicia, Servicios Sociales, Sanidad, Educación y que el sistema educativo puede contribuir en la mejora de estas conductas, dotando al alumnado de los conocimientos y competencias para su desarrollo.

En todo caso, vamos a votar desfavorablemente a la PNL por cuanto, como bien ha referido también Unidas Podemos, hemos presentado una enmienda que ha sido rechazada. En este caso nos vemos obligados a votar de forma desfavorable. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias señor Cuatrecasas.

Seguidamente para fijar posición hacen uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios, por 3 minutos de menor a mayor, del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca. Tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Respaldo con mi voto esta interesante proposición no de ley sobre un fenómeno creciente en España, como es el maltrato, las agresiones y, en definitiva, la violencia física o psíquica de los hijos hacia padres, ascendientes y hermanos.

Las estadísticas reflejan que año tras año se incrementan las denuncias. Los datos más recientes de los que dispongo señalan que del orden de 5000 en 2019. Pero, como recordaba la señora Navarro Lacoba, este es un tema tabú que camufla una parte significativa de un problema que tiene además una muy especial complejidad. Hay informes que estiman que apenas una quinta parte de las incidencias filio parentales son denunciadas debido a las reticencias y a los propios sentimientos de culpa de los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 6

progenitores. También hay que reseñar que no pocos juristas y especialistas en violencia filio parental, abogan por la incorporación de un tipo específico en el Código Penal. Igualmente, hay estudios que acreditan significativamente la relación entre este tipo de violencia y su evolución posterior hacia conductas cuyo autor acaba siendo internado o ya mayor de edad, recluido en prisión por haber cometido delitos de gravedad.

No obstante, esta iniciativa del Grupo Popular no tiene un objetivo de reformas legislativas y a mi ese enfoque me parece correcto. Más aún en el seno de una comisión como esta y sus planteamientos tiene un carácter de fomento de las medidas preventivas, de aproximarse al conocimiento más preciso de la dimensión del problema, de precisar los recursos con los que cuenta nuestras administraciones para atajarlo y, en definitiva, proporcionar una mayor atención a este creciente fenómeno, facilitando medios a las familias, instituciones y organizaciones que están especializadas en el tratamiento de estas conductas, no pocas de ellas alteradas por el consumo de drogas.

Reitero mi voto favorable a todas las medidas que plantea la iniciativa parlamentaria del Grupo Popular para que España avance hacia un mejor servicio a las necesidades socioeducativas con los menores y las familias. Se ha dicho desde algunos portavoces enmendantes que el Gobierno ya está trabajando en esta cuestión. Y siendo así, no veo que esté justificado el rechazo, porque la realidad es que el maltrato de los hijos hacia sus ascendientes crece año tras año. Y el señor Sánchez lleva de presidente 2 años y 8 meses. De ahí la pertinencia de esta proposición no de ley que está más que justificada. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez.

Del Grupo Parlamentario Euskal Herría Bildu no hay nadie.

Del Grupo Parlamentario Vasco tampoco.

Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Jiménez tiene la palabra.

La señora **JIMENEZ**: Gracias presidenta, señorías.

Por nuestra parte igualmente. Manifiestar el apoyo a esta proposición fundamentada en que tenemos claro que la violencia filio parental abarca al conjunto de conductas reiteradas de violencia física, psicológica o económica dirigida de los hijos e hijas a sus progenitores o aquellos adultos que ocupan su lugar. Por los datos que se han aportado por la Fundación Amigó, tenemos claro, además, que esta iniciativa es necesaria. Los expedientes abiertos a jóvenes por violencia filio parental aumentaron un 4,6 durante el año 2019, situándose en 5055 los procedimientos incoados a menores por este tipo de delito, frente a 4833 registrados durante el año 2018.

Hay que destacar igualmente el tipo de perfil de las personas que sufren o que padecen este tipo de problema, porque al final es un problema de agresividad, de violencia y de vulneración de derechos. La media de edad de los hijos es de 15 años y medio, la media de edad de los progenitores es de 46 y el 71,11% presenta el problema cuando los hijos o las hijas tienen entre 12 y 18 años.

La situación del COVID, las dificultades, las crisis, también ha dejado claro que las situaciones de violencia filio parental han aumentado y creemos que es una circunstancia adecuada, correcta a abordar en estos momentos.

Por eso el voto y nuestra posición respecto a esta iniciativa va a ser a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Jiménez.

Del Grupo Parlamentario Plural, Señor Miquel, toma la palabra.

El señor **MIQUEL**: Gracias presidenta, muy brevemente. Compartimos el sentido de la exposición de motivos como de la gestión resolutive. Compartimos que es una cuestión que hay que combatir y hay que hacer aflorar y que hay que mostrar. Pero consideramos que ese texto no menciona algunas de las iniciativas que se están llevando a cabo en el caso de Catalunya, por el Departament de Justicia de la Generalitat o por el Institut Català de la Dona. Y es por esta cuestión que vamos a abstener por una cuestión más competencial que de fondo de la cuestión. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, Señor Miquel.

Señora Navarro, en un principio, nos ha comentado que se votará en sus términos. No acepta ninguna de las enmiendas. Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 7

### **SOBRE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL Y DE ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL AL RESPECTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001875).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasaríamos a la siguiente proposición no de ley sobre medidas de lucha contra la pobreza infantil y de elaboración de un plan integral al respecto.

Del Grupo Parlamentario Popular interviene en primer lugar la señora Redondo.

La señora **REDONDO**: Muchas gracias presidenta. Buenas tardes. Señoría.

Más de una década llevan organismos internacionales como el Comité de los Derechos del Niño, Naciones Unidas o la propia Unión Europea, recomendando medidas contundentes para la lucha contra la pobreza infantil. Hoy la situación ha empeorado, incluso más después del COVID-19.

Si tenemos en cuenta que los niveles de los que partíamos ya eran muy altos, de hecho sólo se supera nuestra tasa de pobreza en toda Europa por Rumanía y Bulgaria y que además, la crisis del COVID-19 ha tenido un gran impacto en todos, pero especialmente en nuestros niños y niñas, entonces se evidencia de una manera descarada y más que nunca la necesidad de tomar medidas de forma inmediata a medio y largo plazo, porque de no hacerlo va a ser muy, pero que muy difícil revertir esta situación de aumento de la pobreza infantil, aumento del fracaso escolar, aumento de la brecha educativa o el empeoramiento de la salud mental y física, que también hablaremos más tarde en esta Comisión.

Llevamos un año escuchando al Gobierno decir que no se quedará nadie atrás. Pues señoría no dejan a nadie atrás, significa empezar por la infancia. Significa tener que priorizar por la infancia los cimientos de la reconstrucción social y económica no serán ni firmes ni fuertes ni estables, si no se construyen garantizando los derechos de los niños y de las niñas.

Y en nuestro país ya tenemos más de 2 130 000 niños a los que no sólo no les estamos garantizando estos derechos, sino que les estamos condicionando su futuro. Según un informe de la Fundación FOESA de estos niños, el 81 % vivirán en la pobreza cuando crezca. Durante la crisis económica iniciada en 2008, la infancia llegó a hacer el grupo social más vulnerable frente a la pobreza en España. Llegó casi a una tasa del 36 % en 2014, donde 1 de cada 3 niños vivía en situación de riesgo de pobreza y exclusión social. Desde 2014, la tasa de pobreza infantil no había parado de descender despacito, pero descendiendo. Pero esta tendencia se rompió ya en 2019, antes de la pandemia. Y es que tener hijos en España sigue siendo un factor determinante de la vulnerabilidad a la pobreza, porque los avales con hijos son los más afectados por la pobreza. Y la política que está llevando a cabo este Gobierno, como por ejemplo el recorte de las pensiones de las madres trabajadoras, por cierto, una reforma denunciada por las asociaciones de familias numerosas porque discrimina a la mujer de con rentas más bajas, que tienen 3 hijos o más, o medidas como aumentar el presupuesto por altos cargos de 71 millón de euros, la verdad no es que no ayuden a solucionar esta situación, sino que va en sentido inverso a lo que se necesita.

Según el informe presentado en febrero pasado por la plataforma de la infancia España el país menos eficaz en la lucha contra la pobreza infantil y cuenta con una absoluta carencia de políticas efectivas de protección social frente a la pobreza infantil. Solo, por citar algún ejemplo, se prevé que la desaparición de la prestación por hijo a cargo en 2021 para nuevos beneficiarios va a dejar fuera alrededor de 716 000 niños beneficiarios potenciales. O igualmente dicen que, si bien la educación es la herramienta más poderosa que tenemos para luchar contra la pobreza, nuestro sistema educativo no sólo no está siendo capaz de revertir estas desigualdades sociales, sino que se está contribuyendo a que aumente. Prueba de ello, la mayor tasa de abandono escolar dentro de Europa que la tenemos en España, la tasa de repetición o el hecho de que la brecha digital afecta a más de un millón de niños y niñas y adolescentes.

Aunque es pronto para conocer el impacto real que esta crisis va a tener en la infancia, sí que es verdad que los primeros datos ya apuntan, empiezan a salir indicando que las familias con hijos son las que más están sufriendo y van a sufrir el impacto de la pandemia.

De acuerdo con la última estimación realizada por Save the Children, la pobreza infantil en España podría haber alcanzado en 2020, el 33,3 %.

Por todo esto, señoría, hemos traído esta proposición no de ley porque leamos el informe que leamos, de una o de otra organización, todas nos indican la necesidad de poner en marcha medidas de lucha contra la pobreza infantil y la necesidad igualmente de elaborar un plan integral de lucha contra la pobreza pero que integre políticas económica, políticas sociales eficaces, sostenibles, con actuaciones específicas de lucha contra la pobreza, contra la exclusión social y, sobre todo, contra medidas orientadas a romper el ciclo de las desventajas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 8

Señorías, les pido que apuesten ustedes por nuestros niños, nuestras niñas y nuestros adolescentes. Por eso deberíamos de dar el apoyo de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias señora Redondo.

A continuación, por un tiempo de 3 minutos para defender la enmienda presentada del Grupo Parlamentario VOX, La señora Romero tiene la palabra.

La señora **ROMERO**: Muchas gracias.

Señorías creemos que los poderes públicos no son plenamente conscientes de la emergencia social que estamos padeciendo en España. VOX considera que el mejor escudo social es una política de crecimiento económico que permita a los españoles trabajar. Con la promesa de que el Estado se ocupará de forma asistencial de las víctimas del paro, que el mismo Estado que el mismo estaba está causando, no se va a conseguir una recuperación económica. Desde VOX, compartimos en un alto porcentaje los planteamientos teóricos y las medidas prácticas que sugiere esta PNL. Nos parece bien que se establezca una relación de colaboración estrecha con las llamadas entidades del Tercer Sector, especialmente con las que trabajan directamente en primera línea con la infancia. En este sentido, creemos que es fácil distinguir entre organizaciones ideológicas o globalistas que se caracterizan por planteamientos teóricos ajenos a la realidad española y organizaciones que están en nuestras calles y prestan un servicio reconocido por la sociedad española. Evidentemente, es con estas últimas con la que la Administración debe cooperar estrechamente. Nos parece muy acertada la propuesta de eliminar cargos y asesores. VOX denuncia constantemente el estado elefantiásico que padecemos. Es necesario adelgazar la Administración porque vamos a tener que elegir entre el Estado de bienestar de los políticos o el Estado de bienestar de los españoles. Creemos necesario el establecimiento de un plan integral de lucha contra la pobreza infantil y es necesario hacerlo desde una perspectiva nacional. En España estamos asistiendo a un verdadero caos autonómico que crea desigualdades muy sangrantes entre los ciudadanos. Y resulta muy curioso que, existiendo un Ministerio de Igualdad, no muestra la menor preocupación por esas desigualdades tan injustas y evidentes. Ese plan integral debe atender en primer lugar, los aspectos asistenciales básicos. Señorías las colas del hambre que no paran de crecer afectando a todos los sectores, pero son especialmente dolorosas cuando afectan a los menores. Es una vergüenza nacional, que España figure como uno de los países en los que hay más pobreza infantil. Sólo eso debería hacer que nos movilizáramos todos. Este plan debe atender también a la sanidad y a todo lo referente al mundo de la enseñanza. La escolarización ha de ser vista como una oportunidad de asegurar desde el espacio público que los mejores reciban una alimentación regular y sana en estos momentos de crisis y, sobre todo, que sea una herramienta efectiva de promoción social, un auténtico ascensor social. Porque una educación exigente de calidad es la mejor herencia que le podemos dejar a un niño para que en el futuro pueda prosperar y llevar una vida responsable e independiente.

Mientras tanto nosotros consideramos desde VOX que hay que poner el énfasis en la defensa de la patria potestad de padres y madres frente a la creciente intromisión de los poderes públicos dentro de la familia, con la excusa de velar por los derechos del menor. Para VOX, la intervención del Estado es subsidiaria y sólo se justifica cuando hay razones objetivas y de peso para garantizar los derechos y dignidad del niño.

En definitiva, creemos que hay motivos como para apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Romero.

Seguidamente en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTINEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Felicidades por la presentación de esta iniciativa sobre la pobreza infantil, en la que se reclama del Gobierno una serie de actuaciones que, tras la pandemia del COVID-19, cobra un carácter inexcusable más aún si cabe porque nuestro país va económicamente en caída libre, en su incorporación hacia el bloque de países más pobres de la Unión Europea.

Unicef alertó recientemente que, en el caso de España, la tasa de pobreza infantil tiene cifras del orden del 27,4%, cifras similares, es verdad, a las de hace 10 años, pero reclama inversiones mayores y más eficientes, así como medidas de orden fiscal.

Al respecto de las inversiones, tiene el Gobierno una buena oportunidad, dando ejemplo y eliminando los gastos superfluos derivados de un macro Consejo de Ministros con 22 plazas y unas grandes

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 9

estructuras paralelas. Y ya puestos a luchar contra esta creciente y dramática emergencia que supone la pobreza infantil, puede nuestro Gobierno tomar como modelo el plan de rescate estadounidense de 2021, promulgado por el presidente Joe Biden la pasada semana que tiene, entre otros objetivos, precisamente el de reducir la pobreza infantil a la mitad y crear millones de empleos, dos prioridades nacionales que precisan en España de una atención con la que el Gobierno no parece dar con la tecla.

En este sentido, quiero recordar que, en el debate de la moción de censura de finales de mayo de 2018, tras la que el candidato Pedro Sánchez accedería a la Presidencia del Gobierno, consideraba la pobreza infantil una urgencia social y uno de los principales objetivos para mejorar la eficacia del Estado del Bienestar. Recojo esas palabras del propio Diario de Sesiones. Han pasado 2 años y 8 meses y la única realidad constatable es que en este tiempo hemos tenido 3 altos comisionados, 3 para la lucha contra la pobreza infantil, 3 altos comisionados en 2 años y 8 meses. Buenos informes, análisis, estadísticas detalladas, pero falta la voluntad para acometer las medidas que plantea acertadamente el Grupo Popular y que ha defendido a la señora Redondo Calvillo y que voy a votar favorablemente. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora **JIMENEZ**: Gracias señoría.

Anunciar nuestro voto a favor de esta iniciativa. Somos conscientes que la pobreza infantil, los datos que tenemos, la última encuesta fue esa como bien se ha dicho, los datos que ha revelado Intermón Oxfam de que casi 800 000 personas en España podrían caer en la pobreza severa, el impacto que está teniendo el coronavirus, la nueva pobreza, la pobreza relativa que se acrecienta, pues va a tener un gran impacto lo que es la infancia. Infancia, ya le he comentado con anterioridad a la compañera del Partido Popular que en este caso no plantee enmienda escrita, pero sí que en voz quería incluso hacer la referencia a que falta la situación de la infancia gitana. Dado que el 89% de los niños gitanos, según el último estudio del Secretariado Gitano, se encuentra en situación de pobreza. Era una de las de las propuestas que traíamos para incorporar. Es necesario tomar medidas. Es necesario porque la desigualdad de oportunidades de la infancia lo que hace es generar ciclos de pobreza y condenamos a la nueva generación de grupos vulnerables a que sigan en esas situaciones. Por lo tanto, creemos que todas las medidas que se puedan establecer para abordar esta situación, desde nuestro grupo parlamentario además hemos insistido en varias ocasiones en la necesidad de que se ejecute adecuadamente el Ingreso Mínimo Vital, que tiene que llegar a todas las personas y a aquellos que lo necesitan y no está dando esa respuesta todavía. Que el Ingreso Mínimo Vital tampoco elimine la prestación por hijo a cargo porque la pobreza también se aborda desde el punto de vista de la prestación por hijo a cargo. Seguiremos trabajando en ello y seguiremos apoyando aquellas iniciativas que lo que promuevan es la igualdad, la igualdad de oportunidades y más de un grupo tan especial como lo que es la infancia. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario plural, señor Miquel tiene la palabra.

El señor **MIQUEL**: Gracias. Presidenta, señorías.

Ya desde el año 2014, Carles Campuzano, que es compañero mío miembro de esta Cámara trajo a esta Cámara la prestación por hijo a cargo como una medida eficiente para erradicar la pobreza infantil. Desde entonces, la hemos venido defendiendo en diferentes sesiones de esta Comisión, del Pleno, en diferentes comparecencias. Yo mismo puede hablar del tema con el ex comisionado a preguntar **Fuerza Infantil del señor Maric Los ecos (no se entiende lo que dice)** está aquí acompañarnos como diputado. Hemos hablado de esto con miembros de Plataforma para infancia, el señor Ibarra Grupo. Por lo tanto, no hace falta, digamos, en defender o hacer una aproximación de parte de mi grupo a esta cuestión, porque estamos, creo, más que más que avalados por esta cuestión.

Lo que sí quería referirme señorías es que cuando alguien presenta, desde mi punto de vista una iniciativa de esas características donde el segundo punto hace referencia al recorte de sueldos ministeriales, uno puede intuir que tienen más interés los europarlamentarios que presentan esta iniciativa en poner de manifiesto el sobrecoste que puede generar, sin lugar a duda, un ministerio demasiado sobredimensionado, frente a lo importante del tema, que es la reducción de la pobreza infantil. Yo he sugerido que el punto que hace referencia a la sobredimensión del Ministerio igual hubiese estado mejor como punto 8 que no como punto 2. Pero bueno, esto es criterio de los presentantes. En todo caso

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 10

señorías, igual que en la iniciativa anterior, por cuestiones competenciales, puesto que esta iniciativa está escrita como si no existiera nada parecido a lo que se pide en ninguna comunidad autónoma, no nos permite apoyar esta proposición no de ley del Grupo Popular. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Miquel.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, En Comú Podem, Galicia en Común, tiene la palabra la señora García Puig.

La señora **GARCIA PUIG**: Muchas gracias presidenta.

Ya se ha dicho antes, pero nunca se dice suficiente, según datos del Eurostat, en 2019 España presenta la cuarta mayor tasa de pobreza infantil de toda la Unión Europea, sólo por detrás de Rumanía, Bulgaria y Grecia. La pobreza infantil es un problema, es un problema enorme en nuestro país. Por eso mi grupo parlamentario desde su llegada a este congreso, la ha puesto en el centro de la actividad parlamentaria. Fue de hecho, gracias al impulso de nuestro grupo parlamentario que se creó esta comisión y que la lucha contra la pobreza infantil se convirtió en uno de los ejes de la Comisión.

Además, la vulnerabilidad de la infancia se puede ver seriamente, se ha visto, de hecho, seriamente agravada por las consecuencias de la crisis socioeconómica, pero provocada por el COVID. Es cierto y está constatado que el sistema de prestaciones puede resultar insuficiente para proteger adecuadamente a la población más vulnerable. Y el Gobierno está trabajando en ello para revertirlo. Buena muestra de ello es el escudo social como primer paso y de todo el trabajo que queda aún por hacer, pero creo que a problemas estructurales como es la pobreza infantil, hay que ofrecer soluciones estructurales. Y aquí hay que decirle a la derecha que la debilidad de nuestro sistema, la debilidad retributiva de nuestro sistema fiscal es un grave problema. En nuestro país se redistribuye de manera insuficiente y no siempre con el deseable era de atención a los más desfavorecidos. En España, el 20% más pobre de la población obtiene un volumen de recursos en términos de prestaciones monetarias muy inferior al que obtiene el 20% más rico, según dicen no nosotras, sino la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Por lo tanto, nuestro país es uno de los menos redistributivos y con menor esfuerzo protector hacia los colectivos más vulnerables en el entorno europeo.

Por lo tanto, se requiere, para abordar también la pobreza infantil, se requiere abordar el sistema de redistribución fiscal por mucho que le moleste a la derecha y también a la izquierda, especialmente a los señores de VOX, les molesta mucho y lo han citado. De hecho, hace poco la perspectiva de género. Pues bien, la pobreza infantil afecta también de forma más desproporcionada a los hogares monomarentales, en general, a los hogares monoparentales y monomarentales. Pero recordemos que estos hogares están en un 83% de los casos encabezadas por mujeres. Por lo tanto, no hay lucha contra la pobreza infantil sin perspectiva de género. Por ello y ¿se preguntaban qué está haciendo el Ministerio de Igualdad? Pues les voy a poner un ejemplo para muestra un botón (**no se entiende lo que dice**) con 190 millones de euros que da prioridad a las familias monoparentales.

Y otro tema importante al abordar la pobreza infantil es que la pobreza se transmite intergeneracionalmente. Esto quiere decir que los menores que han vivido en hogares pobres durante su infancia tienen mayor probabilidad de desarrollar trayectorias de vulnerabilidad social, precariedad y exclusión también en su vida adulta.

Por eso, y se lo recuerdo nuevamente a la derecha, luchar contra la pobreza infantil es luchar por una educación gratuita, universal y no elitista como la que ustedes promueven. Desde mi grupo parlamentario tengo que acabar, estamos trabajando en una PNL que aborde esta vez sí, de forma estructural y no como mero escaparate la lucha contra la pobreza infantil. Una PNL que reconozca la necesidad de aumentar la inversión pública, de avanzar en un sistema de prestación por crianza de menores, de aprobar una prestación humanitaria para las familias con ingresos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora García Puig tiene que finalizar

La señora **GARCIA PUIG**: Sí. Con ingresos menores al umbral de la pobreza relativa y que no se pueden acoger al Ingreso Mínimo Vital. Pero todo ello lo haremos desde, no desde meras posturas de escaparates, sino desde la creencia firme en la importancia de la pobreza infantil y en una lucha estructural contra ella. Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Gracias señoría.

Cuando no nos toca a nosotros el turno, nos parece que los demás hablan mucho más, pero no se ha pasado tanto como ustedes piensan.

De acuerdo. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Mari Klose.

El señor **MARI KLOSE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señores y señoras del Partido Popular. Bienvenidos a la preocupación por la pobreza infantil. Se lo dice alguien que antes de entrar en política llevaba 15 años estudiando el fenómeno, que es autor, coautor o participe de alguno de los estudios que denunciaban la pobreza infantil y que sabe que nunca encontró al Partido Popular. Nunca encontró al Partido Popular. Ni yo ni nadie. La pobreza infantil era un problema muy grave. Lo denunciaban los organismos internacionales, lo denunciaban las entidades sociales.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento señoría, por favor. Mantenemos silencio cuando está en el turno de la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por favor.

El señor **MARI-KLOSE**: Pero ¿qué hacían ustedes? Pues básicamente minimizar el problema. Ninguneaba a las personas, a los diputados que señalaban como Carles Campuzano que existía este problema. Se mofaron incluso del líder de la oposición cuando lo sacó en sede parlamentaria. Pero yo les doy hoy la bienvenida porque siempre he creído que se puede plantear una lucha contra la pobreza infantil desde postulados de la derecha. Lo digo siempre. Ustedes pueden potencialmente aportar mucho a la lucha contra la pobreza infantil, pero van a tener que reflexionar un poco más de lo que lo han hecho para preparar esta PNL. Lo que traen aquí es pura vacuidad, es una PNL que está obsoleta por todos los lados. Ni aciertan con los beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital, proponen cosas que ya se están llevando a cabo. Hay una estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social que se aprobó en 2019 con líneas de actuación mucho más ambiciosas y detalladas que el Plan de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 que ponen de referencia. Es una broma de mal gusto, un plan mal financiado, no consultado, sin orientación clara. En consonancia con esta estrategia que he mencionado y la creación en el 18 del Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil los presupuestos de 2021 incluyen muchas partidas para luchar contra la pobreza infantil que superan con creces el gasto raquítico que el Partido Popular dedicaba estas partidas cuando estaba en el Gobierno.

Mire. En su exposición de motivos señalan que su plan de acción 2013-2016, dedicada 136 millones a la lucha contra la pobreza, de los que algunos no se saben cuántos iban a la pobreza infantil. Solo tengo que recordarles que nosotros, vamos mejorando desde 2018 esas partidas al crédito, protección a la familia y atención a la pobreza infantil, prestaciones básicas de servicios sociales, incluido en los Presupuestos Generales en el año 2021, ya supone un incremento del 59 % respecto al año 2000.

Ustedes llegan aquí sin haber estudiado los presupuestos 2021. Ignoran las partidas nuevas dedicadas a infancia en etapa 0-3, en el fomento de la FP, en becas, en el plan de digitalización. Son más de 2000 millones de euros y ustedes los ignoran. Ignoran los 1650 millones adicionales en el Plan de Vivienda, ignoran la prioridad que otorga el Ingreso Mínimo Vital a la protección de familias con menores, en particular en hogares monoparentales. Ignoran la exención del copago farmacéutico de 1,2 millones de niños. Ignoran también el papel central que está teniendo España en las negociaciones europeas para que el Fondo Social Europeo destine un mínimo del 5% a la lucha contra la pobreza infantil. Ignoran ustedes demasiadas cosas me temo.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría debe ir finalizando.

El señor **MARI-KLOSE**: Voy finalizando. Ignoran ustedes demasiadas cosas. Lo dicho, bienvenidos a la lucha contra la pobreza infantil. Es una causa noble y contra la que debemos unirnos todos, pero lecciones las justas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Marí. ¿Señora Redondo, acepta la enmienda propuesta por VOX?

Hombre es mi tema.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Entiendo que la proposición se votará entonces en sus términos? Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 12

### RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES EN LOS ENTORNOS DIGITALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001913).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley relativa a la protección de los menores en los entornos digitales presentada por el Grupo Parlamentario VOX. En primer lugar, tiene la palabra para defender la iniciativa, la señora Vázquez. No López, perdón.

La señora **LOPEZ**: Gracias presidenta. Buenas tardes.

Ante la ausencia de normas específicas relativas a los menores en Internet, junto a que se están produciendo delitos informáticos tan nuevos que ni siquiera están regulados y los peligros a los que están expuestos niños y jóvenes en las plataformas digitales, como ya alertaba el Ministerio Fiscal en 2014, en su memoria de 2014, proponiendo elevar el nivel de cautela y actualizar los instrumentos normativos desde una triple perspectiva, la de la protección de datos de carácter personal, la protección civil y también penal de los derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen. El Grupo Parlamentario VOX trae esta PNL en aras de potenciar esa protección de nuestros niños en entornos digitales. Porque 7 años después de esas consideraciones del Ministerio Fiscal y ante el importante aumento de redes sociales y del uso de Internet por parte de nuestros niños y jóvenes, vemos que no se ha avanzado en la formación del uso correcto de Internet y sigue produciéndose una falta de conciencia sobre la repercusión de la puesta en circulación de los datos de carácter personal en el tráfico de Internet.

Si los riesgos para el caso de los mayores de edad son de por sí notables, es evidente que para los menores de edad se multiplican. La vulnerabilidad de los menores en Internet no sólo se expresa en su propia relación con el resto de personas con las que interactúan, sino que en algunos casos puede estar relacionada con el ejercicio de la patria potestad, concretado en la publicación desmesurada de imágenes y datos de carácter personal, lo que puede estar generando una huella digital de esos menores difícil de borrar, que incluso puede generar en sus futuros, consecuencias psicológicas como resultado de una pronta exposición en las redes y la forma en la que estas pueden configurar la personalidad del menor por esa sobreexposición de información personal en Internet, en particular en redes sociales o plataformas como YouTube.

Como, señala Ana Gil en su estudio Redes sociales y privacidad del menor, un debate abierto, el verdadero escollo en la tutela de la intimidad informática surge en el sentido de cómo proteger a quien voluntariamente desvela la misma en la red, si bien en ocasiones lo hace porque ignora la relevancia de sus actos aislados o bien porque no puede evitar su monitorización a través de Internet. De ahí que haya que reflexionar y abordar el problema de que padres o representantes legales de menores expongan completamente la vida diaria, personal y familiar en Internet y redes sociales y concretamente, del derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen de los niños. Y es que es ya habitual encontrar en las redes sociales perfiles de padres que publican constantemente momentos de la vida de sus hijos, dejando constancia de hasta los primeros momentos de su existencia, llegando hasta la retransmisión en directo de escenas de lo más cotidiana, circunstancia que abre debate en términos jurídicos y que además adquiere el cariz de lucro, ya que se cuentan por miles los vídeos y seguidores de perfiles de padres que obtienen un rendimiento económico por la publicación de datos de carácter personal en distintas modalidades, por lo que también, en este sentido, hay que reflexionar acerca de las repercusiones y relaciones jurídicas que puedan derivarse de la obtención de beneficios económicos por seguidores o visualizaciones de los padres a través de las imágenes o datos de sus hijos y su apología con casos laborales, publicitarios o artísticos.

En definitiva, el objeto de nuestra iniciativa es instar al Gobierno a que ponga todos los medios necesarios para salvaguardar los derechos de los menores de edad en el entorno digital, se refuerce la protección de los menores en Internet, tanto en lo relativo a su derecho fundamental al honor, la intimidad y a la propia imagen, como en lo tocante a sus derechos en materia de protección de datos. También queremos que se articulen mecanismos de protección de los menores, por ejemplo, regular para el caso de exposición de menores en Internet y redes sociales con fines comerciales, la necesidad de un permiso de carácter previo por parte de la autoridad laboral competente, así como promover con las empresas titulares de redes sociales y otros canales de Internet, que dispongan de mecanismos para que se pueda llevar a cabo sin dilación la eliminación de la huella digital de los menores expuestos a plataformas virtuales. Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 13

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora López.

A continuación, interviene por un tiempo de 3 minutos la portavoz del Grupo, Parlamentario Popular, la señora Vázquez, que ha presentado enmiendas. Tiene la palabra Señoría.

La señora **VAZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad que sorprende escuchar algunos diputados que acaban de llegar a esta Comisión dar lecciones sobre la pobreza infantil cuando lo que conocíamos precisamente del señor diputado era la nómina que cobraba, que se la llevaba todo el departamento del Alto Comisionado de pobreza infantil. Otra cosa aquí nunca nos vino a presentar. Y yo estoy aquí desde que hemos creado la Comisión a propuesta de Podemos en su momento, de infancia y adolescencia.

Dicho, lo cual señorías no debemos demonizar las redes sociales. Internet es un lugar de comunicación, un lugar que nos brinda magníficas oportunidades y que hemos podido ver incluso en esta pandemia en la que no se ha tocado hacer nuestro trabajo desde casa. El padre, que se vieron afectados los estudios de sus hijos y también esas clases se tuvieron que volver virtuales. Por eso debemos abrirnos a entender Internet, a entender las redes sociales y ver que puede ser una oportunidad.

El 93% de los adolescentes en nuestro país tienen Internet. Un 50% de esos adolescentes, según los informes, reconocen que han sufrido algún tipo de ciberacoso en la de diferentes maneras. El 92%, y esto lo decía la última proposición no de ley que presentaba aquí, el 92% de los niños menores de 2 años ya tienen una huella digital. Es decir, ya tienen una foto en algunos de los perfiles. Y la ciberdelincuencia, en el Congreso los Diputados hizo una ponencia sobre ciberseguridad con personas extraordinarias y profesionales magníficos, tanto nacionales como internacionales, en los que si algo nos enseñaron es que los delitos no cambiaban, sino la metodología en que ellos lo realizaban. Nosotros vemos esta proposición no de ley bastante escasa y, de hecho, hemos presentado 14 puntos de los cuales, pues solo se han aceptado 2, por lo que no podemos apoyar, la y nos tendremos que abstener porque creemos fundamental que debe de ir, las reformas encaminadas a más aspectos, es decir, el Código Penal, hay que reformarlo, las leyes administrativas hay que reformarlas, las técnicas educativas y preventivas hay que mejorarlas. En estos momentos no existen prácticamente. Después una cosa que siempre lleva defendiendo el Partido Popular, que es potenciar las capacidades de autoprotección y crear una ciber reserva que, con voluntarios que están dispuestos a colaborar y ayudarnos y que para la infancia nos vendría muy bien. Después, por otro lado, señorías, las empresas responsables del tratamiento de datos son mayoritariamente empresas privadas que generalmente tienen todas sus bases de datos en el extranjero. Entonces poco vale lo que nosotros legislamos aquí, si esto no va acompañado de medidas legislativas de ámbito internacional. Tenemos que fomentar, por supuesto, la huella digital, pero también la identidad digital que tienen, por ejemplo, Estonia. Es decir, Internet facilita el intrusismo y propicia la dictadura del titular. Entonces lo que tenemos que impedir es el anonimato de las grandes perversiones del Internet. Y para eso tenemos que hacer unas medidas legislativas que no van sólo en la medida que apunta VOX.

¿Dónde está el verdadero gobierno de Internet, quien lo controla? Todo eso no lo damos hecho sólo con una ley desde España. Yo creo que es de un espacio internacional mucho más amplio. Nada más Y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vázquez.

En el turno de fijación de posiciones.

El señor **MARÍ-KLOSE**: Ha habido una alusión directa.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señor. Señor Marí, tiene un minuto.

El señor **MARÍ-KLOSE**: Sí, hubo una alusión directa respecto a lo que cobraba que simplemente es el sueldo de un Subsecretario de Estado como cualquier otro Subsecretario de Estado dedicado a una labor que ustedes consideran prioritaria. Por tanto, no sé a qué viene la queja. Y, en segundo lugar, yo sí que comparecía en el Congreso. El problema es que ese día sólo había un representante del Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría.

Continuamos por el Grupo Parlamentario Mixto. No, no, no te aludí. No, no, no. Señoría no la ha aludido en ningún momento. Ha contestado una alusión que usted ha hecho al señor Marí. Creo que no vamos a entrar en ningún tipo de debate más.

Señor Martínez Oblanca. ¿Quiere usted tomar la palabra? Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 14

El señor **MARTINEZ OBLANCA**: Muchas gracias. Muchas gracias, señora presidenta. Aunque me barrunto que le van a dar calabazas a la hora de la votación, quiero felicitar al grupo parlamentario de VOX por la presentación de esta iniciativa y por la amplitud y el detalle de esta exposición de motivos. Estamos ante una temática que se reitera desde hace mucho tiempo, tanto en esta Comisión como otras comisiones, igualmente en el Senado, evidenciando una seria preocupación derivada del impacto de Internet en los menores y de su participación en las denominadas redes sociales.

La iniciativa parlamentaria insta al Gobierno a elaborar un proyecto de ley que garantice la seguridad, evita la discriminación y combata la violencia sobre los menores derivada del uso de las nuevas tecnologías. Me parece bien, porque trata de reforzar los instrumentos legislativos para poner coto a los terrenos pantanosos por los que transitan nuestros niños y adolescentes y, en definitiva, dar una respuesta de este nuestro marco legal al combate contra ciertas prácticas que constituyen hoy una de las principales preocupaciones para los padres y para los educadores y, en consecuencia, una principal preocupación política.

Cuestiones como el envío de imágenes de carácter sexual, el ciberacoso escolar, el acoso sexual a menores, la facilidad de acceso a contenidos violentos, pornográficos y perjudiciales, el contacto con grupos que incitan al odio, a la anorexia y a la bulimia, al sectarismo, etcétera. Los fraudes dirigidos a menores, las adicciones a videojuegos, son cuestiones, entre otras, que nos abocan a actualizar nuestra legislación para enfrentarnos a esta preocupación que, por supuesto, no afecta sólo a España, sino que tiene alcance internacional, hasta el punto de que 170 países celebraron el segundo martes de febrero, como cada año, la Jornada Mundial por una Internet Segura que se dirige a menores, padres, tutores, profesores, empresas y también a responsables políticos, para promover que la red sea un espacio seguro. En línea con ese desafío, aunque la incorporación de la enmienda del Grupo Popular hubiese reforzado la propuesta de VOX, me parece muy pertinente la llamada al Gobierno para que elabore un proyecto de ley. Por lo tanto, votaré a favor de la iniciativa que ha defendido la señora López Álvarez. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora **JIMENEZ**: Gracias presidenta, señorías.

Desde Ciudadanos, consideramos que es importante cuidar los entornos de los menores, los entornos digitales, pero queremos recordar que nos encontramos, estamos en la tramitación del proyecto de Ley Orgánica, de Protección Integral de la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia. En Ciudadanos, hemos presentado justo en este núcleo de trabajo, distintas enmiendas con las que estamos intentando mejorar entre todos este proyecto. Reforzar los contenidos de las campañas de sensibilización acerca del derecho de las niñas y niños y adolescentes en Internet, reforzar las garantías formativas en el uso adecuado. Hemos determinado precisamente los objetivos de las campañas institucionales de prevención e información de los contenidos digitales. Fortalecer igualmente las previsiones de implementación y uso de controles de acceso a contenidos y contactos que puedan resultar nocivos para las personas menores de edad. Espacio para discutir este problema es la tramitación de este proyecto de ley. Sin embargo, las aportaciones que por parte del Grupo Parlamentario VOX se han realizado durante esta tramitación, pues más bien son inexistentes. Las únicas aportaciones que realmente se han hecho, pues han ido un poco la idea de estar hablando de cambiar lo que es el uso del lenguaje inclusivo únicamente, pues para establecer o redundar en cuestiones que, más que nada son ideológicas, de politización y no de incorporación real de cambios y de mejoras en lo que es el proyecto adecuado para abordar esta materia. Por estas razones, porque creemos que no es lo adecuado, porque la forma adecuada de abordar este tema es en el proyecto en el que estamos trabajando, votaremos en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, En Comú Podem, Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ**: Muchas gracias, presidenta.

Volvemos a debatir una proposición que trata sobre la violencia a la infancia y a la adolescencia en los entornos digitales. Un problema que se ha multiplicado este último año de pandemia ante un mayor uso de las redes y del tiempo confinados en el hogar. Es cierto que antes de la pandemia ya teníamos una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 15

situación preocupante. En 2018 se interpusieron 2319 denuncias por delitos cibernéticos que tenían como víctima a un o una niña.

En el informe *Violencia Viral*, Save the Children recoge que el 75% de jóvenes entrevistados ha sufrido violencia en la red durante su infancia. Estamos hablando de una generación que ha crecido íntegramente en la era digital y en un mundo completamente interconectado, y por ello mismo se les considera nativos digitales. Pero, incluso esa generación necesita contar con una educación y unas garantías para desarrollar una sociabilidad segura en Internet.

La PNL de VOX se centra en medidas para restringir la presencia de menores de edad en las redes sociales, un planteamiento limitado que, a nuestro juicio, no va a la raíz del problema. Desde nuestro punto de vista, creemos que el problema de la seguridad de los menores de edad en Internet debe abordarse con un enfoque más amplio y de prevención de todas las formas de violencia contra la infancia. Y además de todos los esfuerzos policiales destinados a la persecución eficaz de los delitos en Internet contra menores de edad, son necesarios esfuerzos políticos para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas en el marco de una utilización segura de las Tecnologías de la Información, incluidas Internet y las distintas redes sociales. Para ello es necesario impulsar acciones de carácter preventivo en los ámbitos de la educación y los servicios sociales, proporcionando programas para generar conocimiento de los riesgos en Internet, destinados tanto a educadores como a los padres y a los propios niños y niñas. Esta perspectiva que se plantea ya ha sido recogida en el proyecto de Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia frente a la violencia, que fue aprobada el pasado 9 de junio por el Gobierno de coalición y ahora mismo está tramitándose. Por ejemplo, el artículo 8.2 establece la cooperación entre las administraciones públicas y las empresas de tecnología de la información para retirar a la mayor brevedad posibles contenidos ilegales de las redes que supongan una forma de violencia sobre niños, niñas y adolescentes. Pero también nos parecen fundamentales medidas de prevención en el ámbito educativo y para ello habrá que incluir contenidos sobre redes sociales e Internet en el currículum de las futuras asignaturas de valores cívicos y ética. Y para ello también habrá que desplegar contenidos para la educación afectivo sexual algo que es incompatible con el veto parental que defiende la ultraderecha y que quiere privar a los chicos y chicas de charlas educativas donde precisamente se tratan cuestiones como violencias sexuales, el volumen, el sexting, etc.

Necesitamos un enfoque integral que esta PNL carece. Por todo ello, votaremos en contra. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora López Zamora. Ay, perdón, no si, ya está.

La señora **LOPEZ ZAMORA**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes señorías.

Les digo a sus señorías, en primer lugar, que antes de hablar de esa forma de mi compañero les invitaría a que conocieran su currículum, su formación y su trayectoria profesional. Quizás, si lo conocieran, no serían capaces de realizar esas injuriosas y descalificantes declaraciones que han realizado y que deja mucho que desear.

Hoy debatimos una proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX registrada el día 19 de enero de 2021. Recalco que el día de su registro fue el día 19 de enero de 2021. Y lo hago para poder entender qué les lleva a presentar esta PNL. Miren, ese día ya estaba convocada la ponencia del proyecto de Ley orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia, ponencia que se inició el día 21 de enero, que está próxima a finalizar y que pretende proteger a las personas menores de edad frente a cualquier forma de violencia. Este proyecto de ley, además de recoger numerosas referencias al ámbito de las nuevas tecnologías, cuenta con un capítulo exclusivo. Hablo del capítulo octavo, que regula las actuaciones que deben realizar y promover las administraciones públicas para garantizar el uso seguro y responsable de Internet por parte de los niños, niñas y adolescentes, familias, personal educador y profesionales que trabajan con personas menores de edad. Entonces, me pregunto, ¿se han leído la ley? Si lo han hecho, ¿porque presentan esta PNL 2 días antes de iniciar la ponencia de ley que recogerá unas medidas efectivas para proteger a la infancia y a la adolescencia?

El Grupo Parlamentario Socialista cree fundamental proteger a los y las menores en los entornos digitales. La protección de las personas menores de edad es una obligación prioritaria de los poderes públicos, reconocida en el artículo 39 de nuestra Constitución y en diversos tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña. Para ello, el Grupo Parlamentario Socialista está

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 16

trabajando en dicha ponencia para seguir enriqueciendo una ley necesaria, que parte del consenso que cumpla la función de legislar los derechos de infancia. En esto está mi grupo. Mientras tanto, señorías de VOX, ¿Qué están haciendo ustedes, que pretenden justificar con esta PNL? Les adelanto que ninguna PNL podrá justificar un voto diferente al Sí para la aprobación de esta ley, por lo cual le pido a todos los partidos representados aquí que no sigan retrasando su aprobación, que no utilicen a la infancia y a la adolescencia para sus intereses partidistas y electoralistas, como llevamos viendo con diferentes temas a lo largo del día de hoy. Seamos serios, responsables y coherentes.

Termino presidenta, repitiendo que, si las señorías de VOX tiene intención de proteger a los menores en los entornos digitales, entre otros, pero nombró este ya que es al que se refieren en esta proposición no de ley, den su voto favorable al proyecto de Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia frente a la violencia y dejen de iniciativas sin recorrido que no benefician al conjunto de la ciudadanía, que es para lo que los ciudadanos y ciudadanas nos han elegido. Para beneficiar al conjunto de la ciudadanía, estamos aquí, no lo olviden. Votaremos no a esta iniciativa que debería estar realizándose en la ponencia de ley. Y por supuesto no aquí. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, Señora López. Señora López, ¿acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular?

La señora **LOPEZ**: No la votamos en sus términos.

La señora **PRESIDENTA**: En sus términos. Gracias.

### **RELATIVA AL PLAN DE INCLUSIÓN DEL ALUMNADO CON CAPACIDADES DIFERENTES 2021-2023. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/002166).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley relativa al plan de inclusión del alumnado con capacidades diferentes 2021-2023 presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, En Comú Podem, Galicia en Común, para defender la iniciativa, tiene la palabra la señora García Puig.

La señora **GARCIA PUIG**: Muchas gracias presidenta.

No se puede conseguir ningún objetivo en política educativa, sino es un objetivo conseguido para todas las personas. Esta es la máxima conclusión del Foro Mundial de Educación de 2015, convocada por la UNESCO, UNICEF, ACNUR, Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas, ONU Mujeres y el Banco Mundial. Esta Educación, además, no se entiende solo en lo cognitivo, sino también en los aspectos sociales y personales, así como en la formación de ciudadanía libre comprometida con los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, ratificada por España en 2008, apunta a la obligación de asegurar un sistema de educación inclusiva a todos los niveles y dispone que los Estados firmantes deben asegurar que las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en la que vivan. Estos objetivos hacen imprescindible tomar medidas estructurales que permitan ir disminuyendo progresivamente el porcentaje de alumnado con discapacidad que se deriva a centros especiales. Además, la legislación española establece que los centros públicos y privados concertados deben garantizar el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro por parte de padres, madres o tutores. Sin embargo, a pesar de toda esta legislación y convenios ratificados, la realidad es muy distinta. La elevada concentración de alumnado vulnerable en determinados centros educativos se ha convertido en obstáculo que imposibilita alcanzar la equidad y calidad educativa que una sociedad justa como a la que aspiramos merece. Por todo ello, esta PNL que presentamos incluye 3 peticiones. Por un lado, se pide convocar la Conferencia Sectorial de Educación con representación de todas las comunidades autónomas, para poner en común los resultados del trabajo y desarrollar el plan previsto en la Disposición Adicional Cuarta de la LOE.

El plan, además, debe realizarse con los colectivos implicados en colaboración con el personal docente y la comunidad educativa, y debe procurar de acuerdo, siempre con las comunidades autónomas, a los centros, los medios necesarios para atender al alumnado con capacidades diferentes. Una educación inclusiva no afecta sólo a los niños y niñas con necesidades especiales, sino que es la base de una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 17

sociedad igualitaria. El pasado 8 de marzo, la alcaldesa de Barcelona Ada Colau a quien quiero desde aquí enviar todo el apoyo y toda la empatía ante la campaña de acoso que está sufriendo repetidamente durante todo su mandato, pero especialmente estos días, como decía la alcaldesa Ada Colau citaba a Hannah Arendt, un texto de Hannah Arendt, que me parece que me parece muy significativo y dice: «Nadie puede ser feliz sin participar en la felicidad pública. Nadie puede ser libre sin la experiencia de la libertad pública y nadie puede ser feliz o libre sin implicarse o formar parte del poder político». Pues bien, en educación es lo mismo. No hay educación igualitaria, no hay educación de calidad, si esta no es una educación para todos y todas. Por eso este es un tema que no puede postergarse más. Por ello les pido el apoyo a esta PNL en un tema en el que, de nuevo, como sucede mucho en esta Comisión de infancia que ha vivido momentos, diría mejores en los que estábamos más unidos y unidas y que ahora, sin embargo, parece que no hay tanta concordia. Como decía, en un tema como el de esta PNL no deberían haber diferencias políticas. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora García.

Para defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Alonso.

La señora **ALONSO**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En base a esta proposición no de ley creo que es importante aclarar y reafirmar varias cosas.

La Ley Orgánica 3/2020 la LOMLOE es la primera ley, educativa en incluir los derechos de la infancia y de las personas con capacidades diferentes como principios rectores del sistema educativo. Su objetivo último es reforzar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema. ¿Y cómo lo hace? Pues bien, para empezar, la ley facilita la libertad de elección de las familias por el régimen más inclusivo que atienda las necesidades educativas de sus hijos e hijas, siempre teniendo en cuenta el interés superior del menor. Por cierto, en la LOMCE, los padres quedaban al margen de la decisión sobre la escolarización de sus hijos. En la LOMLOE es preceptivo que los profesionales que identifican y valoran las necesidades educativas del alumnado tengan que escuchar a los padres, oídos e informados. La LOMLOE también pretende que se incrementen progresivamente los recursos para que cualquier familia que así lo pretenda puede escolarizar a sus hijos en un centro ordinario y tenga la garantía de que esos centros van a disponer de los recursos humanos y materiales necesarios. Hay que invertir en educación. Es necesario revertir los recortes del PP, recortes en dotación a los centros, recortes en profesorado, recortes en especialistas de Pedagogía, Terapéutica, Audición y Lenguaje y orientadores. Todo ello imprescindible para poder tomar medidas como la detección precoz de necesidades o garantizar los refuerzos y apoyos que el alumnado requiera u otras medidas como incorporar la lengua de signos. La LOMLOE, también permite bajar los ratios para la escolarización de niños y niñas con necesidades educativas especiales, desde infantil hasta secundaria obligatoria, simplemente para poder atender correctamente la diversidad de todo el alumnado. El PP lo que hizo fue sacar el Real Decreto 14/2012, que incrementaba las ratios un 20% a parte del 10% extraordinario. Poca atención individualizada se podía hacer. La LOMLOE también incorpora nuevas medidas para promover el éxito educativo y formativo de este alumnado con itinerarios más personalizados, abiertos y sin barreras. Y se incentiva el logro de titulaciones en Bachillerato y Formación Profesional, simplemente buscando una sociedad inclusiva y el desarrollo individual de todas y todos. Es una ley que blindada la igualdad de oportunidades, no deja nadie atrás, termina con la segregación y personaliza apoyos para el éxito escolar. Señorías, no hay educación de calidad si hay brechas de equidad y en ello trabaja este Gobierno y este Grupo Parlamentario Socialista, por lo que votaremos a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Alonso.

En el turno de fijación de posiciones tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTINEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi rechazo a la Ley Orgánica de Modificación de la LOE, la LOMLOE y más conocida como la ley Celaá, me hizo recelar inicialmente del primero de los puntos que solicita esta proposición no de Ley del Grupo Unidos Podemos. Y cuando repasé el contenido de la disposición adicional cuarta a la que se refiere, confirmé mis temores, que no se atenuaron con la lectura de una auto enmienda del grupo proponente a la que la señora García Puig no ha hecho en su intervención ni una sola referencia. Pero me referiré ya después.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 18

Se insta al Gobierno a desarrollar un apartado de la nueva ley que ha sembrado incertidumbre a la educación especial porque el trazado de aquellos alumnos con capacidades diferentes, necesidades muy especiales, relegará en la práctica a los centros de educación especial, lo que les abocará a menos recursos y menor viabilidad. Hoy en día son aproximadamente 35 000 los alumnos que reciben este tipo de educación en casi medio millar de centros que hay en España, y tanto los padres como el profesorado consideran que su atención se vería mermada con la incorporación a centros educativos ordinarios. Con mi rechazo a esta proposición no de ley, renuevo mi discrepancia con la ley Celaá, cuyo desarrollo en esta materia de educación para alumnos con necesidades especiales parte de una base bastante endeble, porque las carencias siguen siendo muy grandes y no existe ninguna garantía, y menos aún en un contexto económico y financiero que va a resultar muy condicionado en los próximos años como secuela de los efectos de la pandemia del COVID-19.

Señora presidenta, la portavoz del grupo parlamentario Unidas Podemos, para mi sorpresa y supongo que para sorpresa de muchos de los aquí presentes, no ha hecho referencia al auto enmienda presentada por su grupo parlamentario que suprime el tercero de los puntos de la proposición no de ley original que ha explicado en su intervención, en el que se instaba a procurar, de acuerdo con las comunidades autónomas, a los centros de los medios necesarios para atender al alumnado con capacidad diferentes.

En definitiva, nos quedamos por desvelar la incógnita y, en todo caso, la mía la desveló ya: votaré en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Jiménez, que se ha ido. Si no, no está.

Pues por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la señora Trías.

La señora **TRIAS**: Buenas tardes señorías.

Nos encontramos en esta Comisión y nada menos que PNL que quiere desarrollar el plan previsto en la Disposición Adicional Cuarta de la LOMLOE. Y lógicamente, desde nuestro grupo parlamentario ha venido habiendo pedido la supresión de esta disposición adicional. Vamos a votar en contra.

Son muchas las preguntas que no surgen de esta proposición no de ley. Vamos a ver si las puedo sintetizar. Primero ¿dónde están los estudios que garanticen que la mejor opción educativa para los niños con necesidades educativas especiales es el modelo inclusivo que ustedes proponen? Ni los tienen ni se preocupan en obtenerlos. Es evidente que no puede ser así y menos tal como lo han hecho ustedes. Leemos en la PNL: «hacen imprescindible tomar medidas estructurales y dotar al sistema educativo común de todos los alumnos de todos los medios necesarios para mejorar sus condiciones de inclusión y de este modo, facilitar la disminución progresiva del porcentaje del alumnado». Leemos también: «dotar al sistema educativo común de todos los apoyos y carencias y necesidades del sistema educativo», ¿Porque no lo han hecho esto antes de legislar? Ustedes hacen las cosas al revés. El problema es que ustedes han legislado sin tener un análisis cierto de la situación y eso no lo van a poder improvisar.

¿Qué iba a pasar, si con toda seguridad, hacen falta muchos recursos para integrar debidamente estos alumnos? Si la previsión del alumnado

La señora **PRESIDENTA**: Señora Trías un momento. Por favor, mantenemos silencio mientras está interviniendo la señoría de VOX. Gracias.

La señora **TRIAS**: ¿Qué va a pasar si con toda seguridad en falta muchos recursos para integrar debidamente estos alumnos? ¿Si la previsión del alumno es literalmente que no se prevé incremento de gasto? Valga el ejemplo de lo que pasa en Guadalajara, tal como informa una asociación representativa de niños con TEA, trastorno del espectro autista. Los toledanos tiene 9 veces más aulas para sólo 3 veces más alumnos que Guadalajara. Son ya varios los casos de padres de nuestra provincia que se han dirigido a nosotros desesperados por la falta de atención adecuada a sus hijos. El tema en Guadalajara es, al igual que en todo el territorio nacional y la falta de planificación homogénea de recursos. No hay un análisis de necesidades reales, sino apuestas por unos u otros modelos dependiendo de quién gobierne. Pero eso si ustedes lo tienen asombrosamente claro señorías de Podemos y del PSOE. Obligatoriedad de educación inclusiva. Y, además, tal como ha señalado la señoría del PSOE, preferencia por los padres que elijan este tipo de educación, tal como leemos en la LOMLOE, discriminando a las familias que quieran otro tipo de educación más especializada. Debería regularse los recursos con base a las necesidades reales y datos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 19

objetivos. Faltan datos en las comunidades autónomas y lo que sí es evidente es que en todos los sitios es muy insuficiente, porque lo que pasa con los alumnos con TEA, pasa con los alumnos con otras necesidades educativas y de forma más hiriente. Lo que hay que hacer es un estudio serio y profundo sobre cuáles han de ser las medidas necesarias para garantizar que el alumnado con necesidades educativas especiales sea atendido en las mejores condiciones. Debería incluir un análisis pormenorizado sobre el impacto y viabilidad económica de tales medidas, así como sobre el impacto en el bienestar emocional y salud mental de los menores. Eso señorías no se ha hecho. Han aprobado una medida de cierre progresivo de los centros de educación especial, sin saber si es lo óptimo para esos alumnos. Van como pollos sin cabeza. Ustedes lo hacen todo al revés y lógicamente así no salen bien las cosas ni se toman las decisiones acertadas.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría vaya finalizando.

La señora **TRIAS**: Si voy finalizando gracias. Y ¿a quién perjudican señorías de Podemos y del PSOE? A los más vulnerables, justo a los más vulnerables y los que necesitan más atención. Los que ustedes dicen defender, pero que, en realidad, en las medidas que adoptan son los principales perjudicados. Su ceguera ideológica les impide ver a las personas tal como son, y cuál es el mayor bien para ellas. En definitiva, toda esta pretensión inclusiva, va a ser un auténtico desastre y va a causar un daño irreparable precisamente a estos alumnos que sí son los más vulnerables y que necesitan una protección y una educación especializada. Esa es la que ustedes tienen el firme propósito de quitarles. Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Trias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moneo

La señora **MONEO**: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que necesitaría toda la Comisión para enumerar las múltiples razones que justifican el no a esta iniciativa del grupo del Grupo Podemos. Pero mire, voy a enumerar las más básicas y las más importantes. En primer lugar, esta iniciativa lo que supone realmente es el cierre, la propuesta de cierre de los centros de educación especial. Es decir, el cierre y el recorte de las libertades de las familias a las que se somete a un modelo único, monolítico, sin tener la posibilidad de una enseñanza especializada. precisamente para aquellos alumnos, los alumnos que tienen necesidades educativas específicas, los alumnos con discapacidad, que precisan una enseñanza muchísimo más personalizada. Por lo tanto, recorte de libertades en toda su magnitud.

Pero además un atropello al principio de equidad educativa. Porque aquí la portavoz del Grupo Socialista hablaba con total tranquilidad del principio de equidad. Pero, mire, es que el derecho a no ser discriminado no supone tratar a todos por igual, en este caso a todos los alumnos por igual, sino tratar a cada uno como necesita. Por lo tanto, eso es la ruptura total y absoluta del principio de equidad.

Y hablamos de financiación, oigan, ¿pero si no ha puesto ni un solo euro en los Presupuestos Generales del Estado para trabajar en esa laureada inclusión que aparece una línea sí y otra no en la LOMLOE. Y ni un solo euro, que no lo decimos, ni siquiera nosotros. Lo dice el CERMI, el Comité Español de Representantes de las Personas con Discapacidad. Y, por último, esta propuesta se sale fuera del ordenamiento jurídico español, fuera de la Constitución Española. Porque ustedes echan mano del artículo 24 de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, pero no mencionan que tanto el Tribunal Constitucional como el Tribunal Supremo en sentencia del año 2018, 2017 y la última de 2019 han avalado que la escolarización de los alumnos en centros de educación especial no puede determinarse como irrazonable o discriminatoria. Lo que es discriminatorio es que venga a España una comisión de Naciones Unidas, no se reúna con un centro de educación especial, con ningún profesor, no visiten ninguna instalación y en un plazo de 10 días emita un informe hecho específicamente para avalar las propuestas de la izquierda en este país. Pues le voy a decir, con total y absoluta claridad no los vamos a poder avalar. Y no sólo eso, sino que va a ser una de las cuestiones que este grupo lleve al Tribunal Constitucional, porque sus propuestas no sólo están llenas de hipocresía, sino que suponen un peligro absoluto para la formación y el futuro de nuestros hijos. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, Señora Moneo.

Señora Jiménez, ¿quiere usted intervenir? No.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 20

La señora **JIMENEZ**: Gracias señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias. Señora García Puig, ¿acepta las enmiendas presentadas?

La señora **GARCIA PUIG**: Si, aceptamos la enmienda presentada por el Grupo Socialista y respecto a la auto enmienda que hemos presentado simplemente decir que se trata de temas técnicos que no cambian el contenido de la PNL. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Puig. García Puig.

### **SOBRE REFERENTES INFANTOJUVENILES EN INTERNET. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002226).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente sobre referentes infantojuveniles en Internet presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra la señora Guerra.

La señora **GUERRA**: Muchas gracias presidenta. Buenas tardes señorías.

La proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista pretende abarcar un asunto de actualidad que ha cobrado mayor relevancia durante la pandemia y el confinamiento debido a la digitalización de buena parte del tiempo que normalmente destinábamos a nivel presencial a nivel laboral, educativo, personal y o social. Esto ha sucedido a nivel intergeneracional, sin duda Internet y las redes sociales nos han permitido estar en contacto con nuestros seres queridos y amistades durante las diferentes fases de la pandemia e incluso luchar contra la soledad no deseada de nuestros mayores. Pero la generalización de la digitalización ha afectado de manera directa, sobre todo a nuestros menores, la mayoría de ellos nativos y nativas digitales.

Las pantallas son para ellos y para ellas instrumentos que les facilitan la formación, la educación, como hemos visto durante la pandemia, pero también les han servido, le sirven como elemento comunicativo y de sociabilidad con sus iguales. Internet y las redes ocupan el espacio de ocio de nuestros menores, ya que los jóvenes prefieren las redes al permitirles interactuar en tiempo y espacio digital con sus iguales, pero también con personas famosas en diferentes ámbitos y o Youtubers, que se han convertido en influencers y referentes para nuestros y nuestras menores, adolescentes y jóvenes. No es casualidad que muchos y muchas de ellas afirman querer ser Youtubers cuando sean mayores. En muchos casos se utiliza la publicidad de manera encubierta, creando subliminalmente en los niños y niñas, necesidades y deseos vinculados al consumo de ciertos productos, productos y o incentivando su participación en el juego y las apuestas. Y lo hacen, como decía de manera encubierta, sin etiquetar sus stories como publicidad, algo que es obligatorio por ley y que no es algo menor. Según Irene Montiel, profesora de la Universidad Oberta de Catalunya y experta en Ciber Psicología y Ciber Victimización, casi un 20% de los adolescentes encuestados había apostado antes de la mayoría de edad y una parte importante lo hacían habitualmente en todas o en casi todas sus conexiones, con el riesgo de adquirir una adicción. Casi un 28% de los adolescentes, dice el estudio, entre 15 y 17 años reconocen haber jugado alguna vez a juegos de azar y de estos, más de un 12% lo han hecho desde las plataformas en línea. El perfil del jugador habitual adolescente que apuesta online es el de un chico de 14 a 17 años que empezó a usar Internet antes de los 10 y que pasa de media en Internet entre 2,2 horas y 3,5 al día. Entran en contacto con el juego y las apuestas casi desde el desconocimiento. Les aseguran que tendrán ganancias al apostar, no incluyen mensajes relativos a jugar con responsabilidad, vulneran la prohibición de anunciar apuestas por parte de personas con notoriedad pública, etcétera. Y si algo tiene esta publicidad encubierta que denunciarnos y es que reproduce roles y estereotipos sexistas. En el caso de las niñas, la mayoría de influencers son famosas dedicadas al sector de la moda que publicitan productos ocultando que son contenidos patrocinados. Muchas se saltan la regulación publicitaria y no etiquetan los anuncios camuflándolos como recomendaciones personales. Es importante que estas personalidades sean conscientes de su capacidad de influencia en los y las menores y que actúen con responsabilidad social, como por ejemplo hace Ibai Llanos, quien se niega a hacer publicidad de casas de apuestas por principios porque ha visto cómo han transformado su barrio, precarizando todavía más a las clases trabajadoras y a la gente vulnerable.

Por eso, la proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista pretende implicar a todos y todas las agentes en la aplicación del Código sobre uso de las influencias en publicidad en el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 21

marco del Protocolo de fomento de la autorregulación en medios digitales, impulsada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y Consumo, cuyo objetivo es que las menciones realizadas por influencers que tengan fines publicitarios, sean identificadas como tal. Asimismo, queremos impulsar también acciones educativas destinadas al espíritu crítico respecto de los contenidos digitales. Y, finalmente, crear un sello de adecuación infantojuvenil que certifique los contenidos recomendados para el público menor de edad. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Guerra.

Les pediría por favor, que esta sala no tiene mucha ventilación. La puerta está abierta. Mantengamos las mascarillas colocadas correctamente, ¿de acuerdo? Por el bien de todos.

A continuación, interviene por el Grupo Parlamentario VOX que ha presentado enmienda el señor Calvo.

El señor **CALVO**: Sí, gracias presidenta.

Bueno, con carácter previo y para contestar a la imputación que nos ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista frente a la PNL que hemos presentado hay que decir que todo lo que se presenta aquí tiene que ver con el objeto de esta Comisión. Tanto las que se han presentado en los meses anteriores como las que se presentan hoy y las que se van a presentar en el futuro, tienen que ver con la violencia que se ejerce sobre los niños y adolescentes. Como no puede ser de otra forma, lo único que hemos pretendido con la PNL es desarrollar un aspecto, un ámbito que entendíamos que no se recogían en la ley, que ahora mismo está en ponencia, simplemente perfilar y concretar ese extremo.

Y con lo que respecta a la PNL que nos ocupa, el primer referente de los niños y adolescentes y debe seguir siendo la familia. Antes ya me refería a su importancia. Internet es una herramienta eficaz. Ahora bien, nunca puede ser sustitutivo de la referencia familiar en lo que respecta a la educación, patrones de conducta morales o éticos. Los modelos que seguir por los niños y adolescentes han sido desplazados por otros cuya solvencia no está contrastada ni profesional ni científica. La educación de los niños y adolescentes recae sobre los padres, con la ayuda especializada de los profesores y centros educativos, agentes todos ellos de reconocida solvencia. Es por ello por lo que se hace necesario, más que nunca un control parental de los contenidos a los que acceden los niños y adolescentes en Internet, pues se crean necesidades, deseos y también se interactúa con terceras personas, a veces desconocidas. Sistemas desarrollados por el INCIBE y otras compañías del sector de ciberseguridad que permiten tener acceso a todo tipo de contenidos y no sólo al específico de la publicidad derivada de influencias, se hayan adherido no a la Asociación Española de Anunciantes, o sea, miembros de autocontrol. Además. Aunque la aplicación del Código Ético se realice, este se encomienda a un jurado de publicidad que, el cual no tiene capacidad sancionadora. El artículo 18.4 de la Constitución Española dispone que la ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor, la intimidad personal y familiar de la ciudadanía, así como el pleno ejercicio de sus derechos. Por tanto, será ilícita la publicidad que atente contra la dignidad de la persona o vulnere los valores y derechos reconocidos en la Constitución, especialmente en los artículos 18 y 20. Como ejemplos de esta eficacia de empresas y del INCIBE, tenemos que hay programas dirigidos a colegios para enseñarles a usar redes de manera razonable y en la concienciación de los riesgos y la necesidad de un software de seguridad. Existen sistemas que ofrecen aplicaciones para los niños con un distintivo denominado aprobadas por el profesor. Todas las empresas de ciberseguridad en sus soluciones para usos domésticos tienen controles que avisan a los padres Cuando se vaya a descargar unas APP, se le permiten ver historiales de navegación, números de horas, webs visitadas, bloquear descargas de aplicaciones, bloquear el uso de Internet en delimitadas horas. En definitiva, aplicaciones que impiden obtener resultados incluso aunque se busquen expofeso.

O aquel juego que se denomina Sé genial en Internet, que enseña a los menores para mantener sus cuentas seguras, el significado de la huella digital y a protegerse de personas desconocidas que están en la red, por ejemplo.

Por ello hemos completado esta PNL con 2 enmiendas tendentes a facilitar que los padres y centros educativos utilicen herramientas en el control de contenidos a los que pueden acceder los niños o menores que esperamos sean acogidas. Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Calvo.

En el turno de fijación de posiciones tiene la palabra el señor Martínez Oblanca por el Grupo Parlamentario Mixto.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 22

El señor **MARTINEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Toca esta iniciativa socialista una de las preocupaciones derivadas de las variantes perversas del uso y abuso de Internet y de las Nuevas Tecnologías. Se trata de los efectos en niños, adolescentes y jóvenes de los influencers que penetran de lleno en la vida de nuestros hijos. Subraya el texto de la exposición de motivos que desde hace 2 meses y medio ha entrado en vigor el Código sobre el uso de los influencers en la publicidad dentro del marco del Protocolo de Fomento de la Autorregulación en Medios Digitales y se insta al Gobierno a través de esta proposición no de ley a velar por su cumplimiento. Ya veremos como de efectivos es este código en el que se han depositado muchas expectativas en el sector publicitario porque les aporta seguridad jurídica, aunque creo que lo que aquí más nos debe preocupar son los impactos que el fenómeno de los influencers tiene sobre la población más joven. Y yo ahí la verdad es que no veo los límites para marcar el espacio peligroso y proceloso en el que se desarrolla este mundo virtual y los señuelos para atraer y captar la atención de nuestros menores.

Así que de los 2 puntos de la PNL el que mayor valor cobra para mí es el del impulso a las campañas educativas. Pero en todo caso, votaré favorablemente el contenido de esta iniciativa que ha defendido la señora Guerra. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora **JIMENEZ**: Gracias presidenta.

Señorías adelanto nuestro sentido de voto a favor de esta propuesta de no de ley sobre referentes infantojuveniles en Internet, teniendo en cuenta, pues, que la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial y la Asociación de Anunciantes ya hicieron público el año pasado el Código de Conducta sobre el uso de influencers en la publicidad. El Código de Conducta sobre el uso de influencias era publicidad, afirma que en los últimos años se vienen observando un uso generalizado de la estrategia de comunicación digital de las compañías utilizando los denominados influencers. Esto es, personas que se consideran que tienen un alto nivel de influencia sobre el público por su elevado número de seguidores en redes sociales. Y somos conscientes que esto afecta, pues tanto a través de tuits, vídeos, posts, mensajes en nuestra población más joven. Tenemos claro igualmente que según el estudio facilitado al diario.es de la compañía, Nielsen, la publicidad que se basa en perfiles relevantes de Instagram, consigue mucho mejor impacto que su contrapartida, que la ofrecida en televisión. De media el marketing con influencers resulta un 60% más efectivo a la hora de cambiar la percepción de la audiencia sobre una determinada marca. Muchas empresas están aprovechando el vacío legal existente para promocionar los malos hábitos entre la ciudadanía, siendo los jóvenes los más perjudicados. Por lo tanto, creemos que esta iniciativa puede contribuir a mejorar un aspecto totalmente sustancial, en el que creo que vamos a tener que continuar trabajando porque creo que la PNL es insuficiente. Creo que tendremos que abordar con mayor profundidad este tema, pero, por supuesto, vamos a apoyar.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, En Comú Podem, Galicia en Común, tiene la palabra la señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA**: Gracias presidenta. Perdón.

Es evidente que denominados influencers han entrado con fuerza en el mercado de la publicidad y, además, en este momento tienen una incidencia mayor a la población infantil y juvenil y, por tanto, que requiere una especial protección. Es totalmente necesario tener en cuenta este fenómeno y atender a sus regulaciones para impedir conductas ética y legalmente inaceptables y evitar sus posibles efectos negativos. En ese sentido, es positiva la publicación del Código sobre el uso de influencers en la publicidad, redactada por la Asociación Española de Anunciantes y Autocontrol. Los primeros chequeos realizados sobre su cumplimiento indican, sin embargo, que apenas un 10% los influencers lo cumplen. Aunque el código entró en vigor el 1 de enero y aún es pronto para apreciar el efecto de una norma de adhesión voluntaria, es evidente la necesidad de campañas de concienciación y divulgación cómo plantea esta PNL.

Es importante resaltar que existe una normativa legal. Está así de obligado cumplimiento, como la Ley General de Publicidad del 88, la Ley de Competencia Desleal o la Ley de Servicios de la Sociedad de Información y el Comercio Electrónico de 2002, que obligan a identificar las comunicaciones publicitarias y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 23

estipulan multas de hasta 30000 euros por no hacerlo. En este sentido, consideramos que la Administración del Estado debe usar también estos instrumentos legales y debería denunciar de oficio, cosa que nunca ha hecho, la no identificación de la comunicación publicitaria. Sería una acción muy eficaz para proteger de impactos publicitarios encubiertos a la población infantil y juvenil. Esta PNL insta también al Gobierno a impulsar las acciones educativas destinadas a fomentar el espíritu crítico respecto a los contenidos digitales. La modificación del currículum educativo que se está trabajando en estos momentos sigue la recomendación del Consejo Europeo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Pretende que el alumnado desarrolle una actitud crítica, entre los mensajes recibidos desde Internet y las fuentes que los generan y difunden, sea consciente de los contenidos que encuentre en la red, que puedan ser falsos, ilegales, nocivos o peligrosos o poco saludables y sepa actuar de manera responsable ante los contenidos inadecuados a los que tenga acceso, que conozca estrategias y protocolos de actuación al encontrar contenidos inadecuados como violencia o pornografía, y sea capaz de detectar noticias falsas o con un interés publicitario o propagandístico y de denunciar contenidos inadecuados y actitudes de machismo, racismo, discursos de odio y violencia de género. La educación, sin duda, es un instrumento fundamental junto a la pluralidad real de los medios, para que la ciudadanía tenga instrumentos para protegerse de las manipulaciones informativas y publicitarias en un entorno en que las tecnologías digitales son omnipresentes. Vamos a votar por tanto favorablemente a esta PNL. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Saavedra.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, la señora Marcos tiene la palabra.

La señora **MARCOS**: Muchas gracias presidenta.

Señorías el grupo mayoritario del Gobierno, es decir, no el grupo que boicotea la tarea del Gobierno desde dentro del Gobierno, sino el que gobierna presenta hoy una PNL para que el Congreso inste al Gobierno a hacer lo que ya está hecho. Pide el PSOE textualmente que instemos al Gobierno a velar por el cumplimiento del código sobre el uso de los influencers en la publicidad dentro del marco del Protocolo de Fomento de la Autorregulación en Medios Digitales de adhesión voluntaria a través de campañas de concienciación y divulgación. Pues ese código señorías está en marcha desde octubre del año pasado y lo está por decisión del sector, en cumplimiento de la normativa de regulación de la publicidad en el ámbito digital. ¿Porque entonces pide al Gobierno que instemos al Gobierno hacer lo que ya está hecho, en lugar de instarle a hacer todo lo que no hace? Se me ocurren dos explicaciones posibles. La primera, la más obvia puede ser cumplir el cupo del PSOE con una PNL cuya negación es un absurdo. ¿Cómo votar en contra de un pacto acordado por el propio sector? ¿Imposible verdad? Por ridículo que sea instar a hacer lo que ya está hecho. Pero hay una segunda posible explicación de más actualidad y que además es complementaria. El protocolo en el fomento de la autorregulación en medios digitales ha sido pactado por el sector con el impulso de la nueva vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Transformación Digital, Doña Nadia Calviño. Hay motivos para que el PSOE quiere aplaudir que sea la señora Calviño y no el señor Iglesias, la vicepresidenta segunda. Podríamos hasta estar de acuerdo. Pero esta segunda explicación sería más objetiva si en este elogio del PSOE a la nueva vicepresidenta segunda, aunque sea un elogio implícito, incluyeran un sincero agradecimiento. Les falta por decir gracias, Ayuso. Gracias Madrid por librarnos de Pablo Iglesias. Sí, díganlo, digan: gracias, Ayuso, porque Madrid es y va a ser la peor pesadilla de Iglesias y de Podemos. Atrévase. Venga, dígalo. Gracias Ayuso por librarnos del mayor boicoteador del Gobierno desde dentro del Gobierno que ha padecido este Gobierno y cualquier otro Gobierno. Pero eso, claro, no lo van a hacer. Eso nunca. Como tampoco aceptará la enmienda que ha presentado los señores de VOX al segundo punto de la moción el educativo para reforzar el papel de padres, tutores, educadores en la supervisión de contenidos a los que acceden los niños y adolescentes. Sinceramente, si estuviéramos interesados en mejorar la protección de la infancia, una enmienda así debería aceptarse sin sectarismo, como sin sectarismo. Eso no. Eso nunca. Así que así estamos con el grupo que gobierna en el Gobierno, proponiendo que se haga lo que está hecho sin mejorar nada en nada y pretendiendo encima que aplaudamos. Pues muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Marco.

Señora Guerra, ¿acepta la enmienda del Grupo Parlamentario VOX?

La señora **GUERRA**: No, no se acepta.

La señora **PRESIDENTA**: Se votará estos términos. Gracias, señora Guerra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 24

### **SOBRE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002227).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasaríamos a la última proposición No de ley sobre las medidas de protección de la salud mental en la infancia y la adolescencia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra para defender la iniciativa La señora Tizón.

La señora **TIZÓN**: Gracias presidenta.

Señorías la salud mental es el estado de bienestar emocional en el que la persona puede pensar, sentir y actuar ante la vida de forma plena. Incluye como manejamos el estrés, como nos relacionamos con los demás, cómo nos adaptamos a diferentes situaciones y cómo tomamos decisiones. Es importante en todas las etapas de la vida, en la infancia, la adolescencia a la edad adulta. Elaborar un análisis situacional sobre la salud mental en niños y adolescentes en España no es tarea fácil, pues existe un desigual desarrollo de la atención a la salud mental infantojuvenil en las distintas autonomías. Señorías muchos problemas de salud mental tienden aparecer al final de la infancia o el comienzo de la adolescencia. Según los estudios más recientes, los problemas, en particular la depresión, constituyen la principal causa de morbilidad en los jóvenes. Existen, por lo tanto, periodos críticos de vulnerabilidad junto a ventanas de oportunidades en las intervenciones, bajo la premisa de que aproximadamente entre el 10 y el 20% de los menores presentan uno o más problemas mentales o de comportamiento. Diferentes factores ambientales están imbricados de tal forma que no siempre son iguales ni las circunstancias ni los síntomas con los que un mismo trastorno se manifiestan las distintas etapas del desarrollo. Hoy en día, el acoso escolar continúa siendo uno de los grandes males que padecen los jóvenes homofobia, machismo, transfobia y otras fobias que, desafortunadamente, son banalizadas continuamente por sectores de la derecha.

Señorías los menores suelen adaptarse a situaciones novedosas sin dificultad. Sin embargo, ¿tienen suficientes recursos para afrontar los numerosos cambios vividos este año?, ¿cómo afectan a su bienestar emocional, como se adaptan a la nueva normalidad o cómo abordan una etapa en la que no parece haber tiempo para atender a lo emocional y lo psicológico? Hablamos de dificultades de concentración, inquietud, intranquilidad, nerviosismo, enfado, aburrimiento y una mayor dependencia de los padres. El uso de las pantallas ha aumentado de forma considerable, así como también el sedentarismo. El contacto social limitado puede aumentar su sensación de soledad. El cambio abrupto de rutinas o la falta de ellas puede incrementar los conflictos entre padres e hijos y generar inseguridad en los más pequeños. En especial riesgo se encuentran los niños más vulnerables o aquellos que han sufrido la pérdida de algún familiar. Lamentablemente, muchas veces estos y otros trastornos no son detectados a tiempo y se ha comprobado que hasta el 80% de los que cometen un intento de suicidio no ha pasado nunca por la conducta de un especialista. La estigmatización del período de la adolescencia como etapa difícil y de cambios de humor bruscos puede ser la causa de que sea más difícil de detectar y de la falta de atención del adolescente. La atención precoz a determinados problemas para que no llegue a convertirse en trastorno resulta esencial. No cabe duda de que impera una urgente necesidad de implementar medidas para que niños y adolescentes no sufran los efectos psicológicos de la pandemia y de posibles futuros confinamientos. Y como siempre, el mejor tratamiento que podemos aplicar es la prevención. Señorías quiero poner en valor que el Ministerio de Sanidad ya está trabajando en una nueva actualización de la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud, que está en sintonía con los principios y recomendaciones internacionales. Y desde el Grupo Parlamentario Socialista continuamos en la senda potenciando el desarrollo de unidades especializadas en la atención temprana de sus problemas de salud mental. Esta pandemia sin duda ha dejado entrever todas las necesidades que la población demandaba hace años, desde los recortes gestionados por la derecha que han convertido a salud mental en la hermana pobre de nuestro sistema sanitaria. Y parece que siguen ustedes en nuestra en la misma senda señorías. Basta ver la grave falta de respeto hoy en la sesión plenaria. Poca vergüenza. Sin duda parece necesario culminar la creación de la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia. Y no quiero dejar de destacar que, en cuanto a la atención psicológica, en los últimos 2 años, si señorías ya con un Gobierno socialista, se ha producido un incremento de la oferta de plazas de formación sanitaria especializada que trabaja en el campo de la salud mental de manera específica, así como en otras especialidades que también abordan los problemas de salud mental de la población desde la atención primaria. Señorías del Partido Popular y VOX agradecemos sus enmiendas, pero hay temas que en primer lugar se debe debatir en otras

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 25

comisiones y también votar en presupuestos. Y parece que ya se les ha pasado la fecha. Abogamos por seguir trabajando, porque la alta prevalencia de trastornos mentales en niños y adolescentes es más que suficiente para justificar y reivindicar una adecuada atención a la salud mental en estas primeras etapas de la vida. Ya desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos aprobado iniciativas sobre el impulso a la Estrategia de Salud Mental o sobre el consumo abusivo de benzodiazepinas por las mujeres. Y finalizó señorías el bienestar psicosocial es fundamental para el desarrollo infantil, con gran implicación en la transición a la vida adulta. Porque la salud pública es importante. Pero la psicológica también lo es. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Tizón.

Para la defensa de las enmiendas presentadas en primer lugar tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario VOX la señora López.

La señora **LOPEZ**: Gracias presidenta.

Resulta muy curioso como el Grupo Socialista hoy trae esta PNL sobre medidas de protección de la salud mental en la infancia y la adolescencia, cuando el martes de la semana pasada en pleno, votó en contra de una de ciudadanos sobre la salud y bienestar emocional de los jóvenes y que estaba mejorada con enmiendas de varios grupos, entre ellos de VOX y cuando, además, el señor Anguita hizo un discurso sobre la salud mental centrado en la prevención de las afecciones psicológicas, pero sólo de niños y adolescentes LGTBI. Y claro que eso es parte de su lenguaje para seguir implantando su agenda totalitaria y seguir constituyendo una sociedad diseñada por el Gobierno en la que todas las leyes tienen que meter a fuego el veneno de su ideología demoleadora de la naturaleza humana y bajo percepciones falsas de la realidad.

Y es ahí donde hay que prevenir, señor Anguita, porque abogó usted por la, por la prevención, como también lo ha hecho su compañera. Pero hay que prevenir a los niños y jóvenes de ustedes que enfrentan a los niños por nacer de un sexo o de otro. Pero no sólo en este sentido los enfrentan porque hoy los niños, gracias a sus políticas, están creciendo también enfrentados por pertenecer a una región de España u otra. Pongamos un ejemplo y voy a usar un artículo que salió en *ABC* en 1993, un artículo de uno de los suyos. No sé si conocerá la historia de su propio partido, porque como ustedes solo están preocupados en una memoria, en borrar la historia de España. En fin, yo me refiero hoy a Miguel Signes, uno de los que sentó las bases del Partido Socialista que viajaba bajo el anónimo del Montañés. Signes en 1993, escribió como en un pueblo, en un pequeño pueblo de Alicante duplicaba en época estival su población por las visitas de españoles, de otras regiones y de extranjeros. Cuenta cómo un niño valenciano dijo, entre otras cosas, que Cataluña pertenecía a España. Casi se lo habían enseñado en la escuela y así estaba comprobado en el mapa. Sigue relatando Signes en ese artículo que un niño catalán algo mayor, como si lo hubiera picado una avispa, replicó que Cataluña no pertenecía a España y cuenta que el niño valenciano defendió su punto de vista. Entonces, el niño catalán la amenazó con romperle los brazos y las piernas. Signes sigue narrando que toda esta amenaza se produjo con inusitada agresividad. El niño valenciano, atemorizado llorando, se encaminó a su casa antes de alcanzarlo, el otro niño enviado por la pequeña de **Este fue la (no se entiende lo que dice)** fanática, le llegó el mensaje de que no saliera de casa porque si salía lo iban a matar. Le pregunto ¿qué efectos psicológicos puede tener en un niño conductas habituales? En este sentido, les pregunto si no hay que prevenir este tipo de conductas auspiciada por su Gobierno, que pacta con independentistas y separatistas para sostener su Gobierno porque Signes termina su artículo preguntándose qué educación recibe el niño catalán. ¿La educación del odio? La que ahora ustedes incitan. Por eso digo que por supuesto, estamos de acuerdo en que se implanten medidas de protección de la salud mental de niños y adolescentes, pero la prevención pasa por no provocar enfrentamientos en dejar que los niños estén más ocupados en jugar o en estudiar que en cuestionarse la historia, la geografía española o su sexo. Y en eso ustedes tienen más de culpa y responsabilidad que de buena intención. En cualquier caso, hemos presentado varias enmiendas para mejorar su PNL y lo hemos hecho para cuidar la salud mental de todos los niños y jóvenes. Pero una vez más, si término. Una vez más ustedes ni siquiera intentan transaccionar nada con VOX. Aunque sean conscientes de que a lo mejor es incluso mejor que su PNL. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora López. Un minuto señor Anguita.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 26

El señor **ANGUITA**: Sobrarán 30 segundos. Solamente por confirmar al grupo de la ultraderecha 3 cosas. Lo primero es que me reafirma en todas y cada una de mis palabras que hice la semana pasada. Lo Segundo, es que me reafirmo en que sus fobias y sus odios no pueden traspasarse a sus hijos y a sus hijas. Y me reafirmo en decirles que ustedes, la ultraderecha, el fascismo, la homofobia, la transfobia, (**no se entiende lo que dice**) y el machismo son un peligro para libertad, para la democracia y, sobre todo, para diversidad de este país. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular Tiene la palabra señora García.

La señora **GARCIA**: Gracias presidenta.

Quiero agradecer a los profesionales de salud mental, a las organizaciones sociales, a las personas con enfermedad mental y a sus familias, su trabajo durante este año durísimo. Ellos y sólo ellos son los artífices de los avances conseguidos en favor de las personas con enfermedad mental. Pero aún falta mucho camino por recorrer para lograr derribar los muros que construyen los estigmas y los tabúes. Estamos al lado de la inclusión social y la lucha contra el estigma, la prevención de la conducta suicida y al lado de la persona con enfermedad mental y de las familias. Pero la pandemia ha dejado a mucha gente atrás. Además de los 100 000 fallecidos, de los daños en la salud física de muchos españoles, las familias han sufrido problemas de salud física pero el aislamiento, la falta de contacto social, las dificultades de conciliación, los cambios de hábitos, los problemas laborales pasan factura a la salud mental, como bien indica la Confederación de Salud Mental en su informe. Según el CIS, el 46% de la población española ha manifestado un incremento del malestar psicológico durante estos últimos meses. En el caso de las personas jóvenes, la población de los 18 a 34 años es la que más ha frecuentado los servicios de salud mental han tenido más ataques de ansiedad, más síntomas de tristeza. Además, el 12% de personas que conviven con hijos y nietos han buscado ayuda profesional para sus descendientes. Y es inadmisibles el dato de los 10 suicidios diarios. Pero señorías del Partido Socialista llegan tarde, mal y a rastras con esta proposición no de ley que hoy presentan registrada tan sólo hace unos días, el Partido Popular registramos hace más de un año una PNL en la que solicitábamos al Gobierno diseñar y poner en práctica en el marco de la actualización de la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud y en coordinación con las comunidades autónomas, precisamente las medidas para garantizar una adecuada transición asistencial entre los cuidados en salud mental prestado durante la infancia y la adolescencia. Y ¿Qué ha pasado? Pues que usted ya ha dicho que el Ministerio de Sanidad ya está trabajando en la Estrategia, en Salud Mental y yo le digo, en octubre del 2018 la ministra de Sanidad Carcedo, se comprometió a presentar la nueva versión de la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud. Incluso dijo que se presentaría en el último mes del año 18. El 28 de agosto del 19 el presidente del Gobierno, y la ministra de Sanidad, comprometieron nuevamente la misma estrategia. El 4 de enero del 2020 el presidente Sánchez, en su discurso de investidura, propuso precisamente revisar la Estrategia en Salud Mental. Más de un año después. Hoy 17 de marzo, en el pleno, el presidente Pedro Sánchez lo ha vuelto a hacer. Ha vuelto a prometer de nuevo la misma estrategia y lo que solicitamos al Gobierno es que ponga en marcha de una vez por todas esta Estrategia en Salud Mental. Cuenten para ello con profesionales, con los servicios sociales y sanitarios, con las comunidades autónomas, pero muy especialmente con las asociaciones de personas con problemas de salud mental, sus familias y dótenlo de presupuestos. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. En el turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTINEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta iniciativa parlamentaria del grupo socialista vuelve a poner sobre la mesa la creciente preocupación derivada de salud mental y emocional de nuestros niños, adolescentes y jóvenes, cuestión de la que también trató el pleno del Congreso la pasada semana gracias a una proposición no de ley defendida por el diputado Ciudadanos, el señor Díaz Gómez, que fue rechazada. Y así mismo, esta misma mañana, como alguien recordaba en la sesión de control al Gobierno, el señor Errejón de Más Madrid ha preguntado al presidente Sánchez por este asunto. Tomo nota del reproche de la señora Tizón Vázquez a la derecha, pero le recuerdo que los recortes presupuestarios vienen derivados de la reforma exprés del artículo 135 de la Constitución Española a la que nos abocó el señor Rodríguez Zapatero y que por cierto,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 27

yo vote en contra. Señorías los 4 puntos a los que instan en esta Comisión el Grupo Socialista me parecen adecuados y mi intención de votarlos favorablemente se reforzaría si se incorporase en las enmiendas planteadas por otros grupos parlamentarios. Como recordé mi intervención del pasado 9 de marzo en el hemicycle también el propio Injuve ha celebrado reuniones específicas sobre esta materia y hace 4 meses en concreto, los expertos alertaron sobre los riesgos de encaminarnos hacia una epidemia de salud mental que en el caso de niños, adolescentes y jóvenes, precisan de medidas de prevención, detección, intervención temprana.

Reconozco que no he sido lo suficientemente ágil para presentar la misma enmienda que registré la pasada semana en el pleno con motivo de iniciativas ciudadanas sobre la mejora de la atención y promoción de la salud y bienestar emocional de los jóvenes. Pero sí quisiera resaltar esta tarde ante esta Comisión, que urge incrementar en España no solamente la atención en los centros de salud, como refiere la iniciativa, sino también el incremento de las unidades de hospitalización psiquiátrica infantojuvenil. Porque el paulatino aumento de este tipo de problemas, en las que intervienen factores como la sobre exposición, las redes sociales, el acoso escolar, las adiciones debidas al abuso de la utilización del móvil y de las tablets, va en creciente y muy preocupante aumento. Permitame finalmente unas palabras de ánimo para aquellos profesionales y especialistas en estas psicopatologías que son un motivo muy importante de preocupación para padres y educadores. Votar favorablemente la iniciativa Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora **JIMENEZ**: Gracias presidenta, señorías.

Iniciar la intervención haciendo una referencia al trabajo en coherencia y en más de una ocasión lo he dicho, no es quien presenta, qué grupo parlamentario presenta una iniciativa, sino que contenido tiene la iniciativa. Por eso nosotros somos coherentes y votaremos a favor dando un ejemplo de lo que otros partidos no hacen, porque el Partido Socialista la semana pasada no apoyó una iniciativa que es coherente con lo que hoy están presentando, con lo cual me parece que debemos resaltar el trabajo en coherencia. Y por ello y diciendo que es de ciudadanos, tenemos claro que invertir en prevención y detección temprana debe ser el pilar fundamental de nuestro sistema nacional de salud. En primer lugar, es una opción coste eficiente, puesto que cada euro invertido en prevención y de detección temprana ahorra entre 4 y 7 euros en una atención sanitaria intensiva. Además, invertir en prevención y detección temprana permite reducir el riesgo de sufrir patologías también en salud mental y permite el diagnóstico más rápido que mejoren el bienestar de los pacientes. Creo que todos tenemos claramente los datos que se han dado por parte, que se hacía eco, por el estudio de la Universidad de Alicante, que constataba que el 85,7% de los padres habían detectado cambios en el estado emocional y el comportamiento de sus hijos. Concretamente problemas de concentración, desinterés, irritabilidad, agitación, nerviosismo, sentimientos de soledad, inquietud y preocupación. También los últimos datos que nos ha ofrecido la Organización Mundial de la Salud, en la cual queda muy claro también que la inversión en salud mental es necesaria. Supone sólo el 5% del gasto en sanidad. Que estamos a la cola de Europa y es necesario adoptar una estrategia nacional en salud mental pendiente desde el año 2013 con un capítulo específico en materia de infancia. Nos reafirmamos en nuestro compromiso con este trabajo. En nuestro compromiso en toda línea de actuación, que lo que conlleve es la mejora de la protección de la salud mental en la infancia. E igualmente solicitaría que en aquellas posiciones en las que Ciudadanos aporte ideas coherentes, aporte ideas que son válidas, que mejora la situación de nuestro país, haya por parte del resto de grupos parlamentarios el mismo ejemplo de trabajo que nosotros estamos ofreciendo. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas, En Comú Podem, Galicia en Común tiene palabra la señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA**: Gracias presidenta.

Los problemas de salud mental, infantil y juvenil pueden generar graves consecuencias para quien los padece y en su entorno familiar y social. Sin embargo, son escasos los recursos y servicios sociosanitarios para atenderlos de forma adecuada. Las asociaciones implicadas en la representación de personas jóvenes con enfermedad mental o sus familias denuncian estas carencias y también el desconocimiento de estas afecciones entre la población general, pero también a menudo entre profesionales sanitarios de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 28

atención primaria o de especialidades no relacionadas con la salud mental, entre los cuerpos de seguridad o los profesionales de educación o de servicios sociales que tienen que hacer frente a veces a situaciones que no comprenden.

Es necesario prestar atención de forma específica la salud mental, infantil y juvenil, con una planificación que contemple y establezca medidas de prevención, detección y tratamiento temprano, así como de formación e información. Pero también, y esto es esencial, la creación de más centros y servicios de atención y la dotación adecuada de recursos materiales y profesionales para poder atender a esta población. Ya se están haciendo esfuerzos en este sentido. Se está trabajando y era un compromiso del acuerdo de Gobierno de coalición en la actualización de la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud, que contempla objetivos concretos respecto a la salud mental infantil y juvenil. El Gobierno está ultimando también la publicación de un real decreto por el que se establece el título de médico especialista en psiquiatría infantil y de la adolescencia. También, y después de los años de recortes en este ámbito perpetrados por el Partido Popular, se ha incrementado en los últimos 2 años y de manera importante la oferta de plazas en especialidades que trabajan en el campo de la salud mental. Enfermería de salud mental en un 32%, psicología clínica 47%, psiquiatría un 20% o profesiones que abordan los problemas de salud mental de la población. Enfermería familiar y comunitaria un 117%. Medicina familiar y comunitaria en un 29%. Pero bueno, todavía, sin duda quedan graves carencias y es necesario avanzar para que la Sanidad Pública de una adecuada respuesta a esta problemática, de acuerdo con los derechos de niños, niñas y jóvenes, potenciando su integración social, luchando contra el estigma, previniendo conductas de riesgo y procurando la recuperación de la persona y los apoyos a su entorno social y familiar. Por tanto, vamos a dar nuestro apoyo a esta PNL. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Saavedra.  
Señora Tizón, ¿acepta las enmiendas presentadas?

La señora **TIZÓN**: No, no aceptamos ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Se votará en sus términos.

5 minutos de receso para la enmienda transaccional que han presentado el Partido Socialista y Unidas. Podemos. Que las hagan llegar, por favor a los demás grupos para que tengan constancia de ello.

Señorías, ¿están todos? Vale, pues esperamos.

Sí, están ya todos ustedes y todas pasamos a la votación.

En primer lugar, pasamos a la votación de la proposición no de ley sobre medidas destinadas a luchar contra la violencia filio parental presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus propios términos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿abstenciones? 16 votos a favor, 17 en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley sobre medidas de lucha contra la pobreza infantil y de elaboración de un plan integral al respecto presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se vota en sus propios términos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿abstenciones? 16 votos a favor. 17 votos en contra. 0 abstenciones. Queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley relativa a la protección de los menores en los entornos digitales, presentada por el Grupo Parlamentario VOX que se vota en sus propios términos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 6 votos a favor, 18 en contra, 9 abstenciones. Se rechaza la proposición no de ley.

Proposición no de ley relativa al plan de inclusión del alumnado con capacidades diferentes 2021-2021 presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, En Comú Podem, Galicia en Comín. ¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones? 18 votos a favor, 15 en contra, 0 abstenciones. Se admite la proposición no de ley.

Proposición no de ley sobre referentes infantojuveniles en Internet presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que se vota en sus propios términos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 19 votos a favor, 0 en contra, 14 abstenciones. Se admite la proposición no de ley.

Proposición no de ley sobre las medidas de protección de la salud mental en la infancia y la adolescencia presentada por el Grupo Parlamentario Socialista se vota en sus propios. No, ¿esta es la transaccional? En sus propios términos. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada la proposición no de ley.

La transaccional. Es que si, si, si, si. No pasa nada.

Les agradezco les haga un momentito, por favor. Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

17 de marzo de 2021

Pág. 29

Bueno, esta es mi última Presidencia. Esta es mi última Presidencia. Vuelve la presidenta la semana que viene y espero no haberles causado ningún tipo de problema durante este tiempo y agradecerle su paciencia.

Les pido a los portavoces que se acerquen un momento ahora que ha finalizado la Comisión.

**Eran las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.**

cve: DSCD-14-CO-330